

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
29/may/2015	ACUERDO del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoyucan, de fecha 3 de marzo de 2015, por el que aprueba, para su publicación la Versión Abreviada del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCOYUCAN, PUEBLA.

CONTENIDO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCOYUCAN, PUEBLA.	3
PRESENTACIÓN.....	3
I. NIVEL ANTECEDENTES.....	4
1.1 CONTEXTO ESTATAL.....	4
1.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	4
1.3 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	5
1.4 DIAGNÓSTICO- PRONÓSTICO.....	5
1.5 MEDIO FÍSICO NATURAL.....	5
1.6 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	9
1.7 SISTEMA DE LOCALIDADES.....	9
1.8 CONSERVACIÓN Y DETERIORO DE LAS ÁREAS NATURALES	10
1.9 USO ACTUAL DEL SUELO MUNICIPAL	11
1.10 USO ACTUAL DEL SUELO URBANO.....	12
1.11 VIVIENDA	13
1.12 VIALIDAD Y TRANSPORTE	14
1.13 EQUIPAMIENTO URBANO	16
1.14 INFRAESTRUCTURA	19
1.15 EMERGENCIAS URBANAS	20
1.16 RIESGOS Y VULNERABILIDAD.....	21
1.17 TRADICIONES.....	22
1.18 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO	23
1.19 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....	23
1.20 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	23
1.21 PRODUCTO INTERNO BRUTO.....	24
II. NORMATIVIDAD.....	25
2.1 OBJETIVOS GENERALES	25
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	26
2.3. METAS.....	28
2.4. CONDICIONANTES DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN	29
2.5 NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO	29
III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	29
3.1 Políticas de Desarrollo Urbano.....	29
3.2 Estrategia General.....	30
3.3 Estrategia Urbana en función del ordenamiento ecológico.....	32
3.4 Estrategia urbana en función del desarrollo económico	34
3.5 Estrategia para el desarrollo urbano.....	36
3.6 Zonificación primaria	38

3.7 Zonificación Secundaria (Usos, Destinos y Reservas)	45
3.8 Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo.....	52
IV.- PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	55
V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES	55
5.1 ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO	55
TRANSITORIOS	66

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE DE OCOYUCAN, PUEBLA.**

(VERSIÓN ABREVIADA)

PRESENTACIÓN

El Municipio de Ocoyucan presenta grandes retos, entre los que destacan el combatir las desigualdades sociales, disminuir la pobreza y la exclusión social de sus comunidades, por lo que se buscará elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población sin excepción alguna. Se tiene como propósito fundamental el abatir la desigualdad, a través de establecer oportunidades que potencialicen las actividades económicas del municipio así como el mejoramiento y ampliación de los servicios municipales. Por lo tanto esta administración se dio a la tarea de proponer la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, (vigente) publicado en el periódico Oficial del Estado el 13 de febrero de 2008, e inscrito el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el 21 de mayo de 2008, por considerarse un instrumento de planeación urbana que ha sido rebasado en sus políticas y estrategias por el acelerado crecimiento demográfico que experimenta el municipio dada la cercanía del crecimiento de la zona de Angelópolis y la proximidad de la Ciudad Capital.

La actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan tiene como objetivo rediseñar estrategias y establecer políticas que en materia de desarrollo urbano permite ofrecer bienestar social, a los habitantes de Ocoyucan así como promover la coordinación en la participación de esfuerzos Federales, Estatales y Municipales que garanticen un desarrollo armónico con el medio urbano, económico, social y natural.

En la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan se adecuara a lo establecido por los manuales para la elaboración de programa de desarrollo urbano sustentable, emitidos por la SEDESOL. Hoy Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Además de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable, en su sección séptima artículo 33 de los programas municipales de desarrollo urbano sustentable. Mis sinceros agradecimientos a los regidores y personal del H. Ayuntamiento que presido, a las dependencias involucradas a nivel estatal en actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, ya que sin su valiosa colaboración no fuera posible obtener resultado favorables en beneficio de nuestro Municipio.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO HERMENEGILDO SIMARRÓN OCOTOXTLE

Presidente Municipal Constitucional de Ocoyucan Puebla.

I. NIVEL ANTECEDENTES

1.1 CONTEXTO ESTATAL

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable publicado en el periódico oficial del estado el 31 de diciembre de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el 01 de junio de 2009, ubica al municipio de Ocoyucan dentro del Sistema Urbano Ambiental Sustentable de Angelópolis, dentro del Subsistema Urbano Sustentable de Puebla que involucra a los municipios de Acajete, Amozoc, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Santa Isabel Cholula, Huehuetlán el Grande, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlaltenango y Tzicatlacoyan. Con un total de 18 municipios en una superficie de 2.000.33 km² que representan una superficie aproximada de 5.90% comparada con el total municipal.

Dentro de esta misma región Angelópolis se ubica al Subsistema Urbano Sustentable de San Martín Texmelucan, que incluye a los municipios de: Calpan, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Nealtican, San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador el Verde y Tlahuapan. Otro Subsistema Urbano Sustentable es Atlixco integrado por los municipios de: Acteopan, Atlixco, Atzitzihuacan, Cohuecan, Huaquechula San Diego la Mesa Tochimilzingo, Tepemascalco Tianguismanalco y Tochimilco.

1.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La Legislación vigente determina la obligatoriedad de elaborar los fundamentos jurídicos para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, en ese sentido se encuentran distintas disposiciones de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Planeación; Ley General de Asentamientos Humanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla y Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, entre otras disposiciones afines, que servirán para formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar

1.3 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El Municipio de Ocoyucan, se localiza en la parte Centro-Oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 51' 54" y 19 ° 00' 06" de latitud norte y los meridianos 98° 15' 42" y 98° 22' 24' de longitud occidental. Colinda al Norte con el Municipio de San Andrés Cholula, al Sur y al Este con la ciudad de Puebla, y al Oeste con el Municipio de Santa Isabel Cholula. El Municipio de Ocoyucan, se localiza en la parte Centro-Oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 51' 54" y 19 ° 00' 06" de latitud Norte y los meridianos 98° 15' 42" y 98° 22' 24' de longitud Occidental. Colinda al Norte con el Municipio de San Andrés Cholula, al Sur y al Este con la ciudad de Puebla, y al Oeste con el Municipio de Santa Isabel Cholula.

Tiene una superficie de 123 kilómetros cuadrados de acuerdo a datos del INEGI.

Nota importante: Los límites oficiales en la cartografía utilizada para uso político-administrativo son los establecidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, cabe recordar que de acuerdo con la legislación que crea este instituto, entre sus obligaciones está desarrollar las actividades determinadas en la Ley de Catastro del Estado, entre las que destaca compilar la información técnica para coadyuvar con las autoridades competentes en la definición y determinación de los límites del territorio del estado y sus municipios.

La legislación señala que la información catastral podrá ser utilizada con fines fiscales, administrativos, urbanísticos, históricos, jurídicos, económicos, sociales, estadísticos, de planeación y de investigación geográfica, entre otros.

No obstante cabe resaltar que los límites mostrados en la cartografía utilizada en este trabajo son única y exclusivamente de referencia hasta que se elabore por dicho instituto una delimitación oficial y única y que sea aprobada por el Congreso del Estado, único facultado para establecer los límites entre municipios de la misma entidad.

1.4 DIAGNÓSTICO- PRONÓSTICO

1.5 MEDIO FÍSICO NATURAL

Topografía. El Municipio se localiza a una altura de 2,100.00 metros sobre el nivel del mar en promedio, en el confluyen 4 regiones morfológicas: el Valle de Puebla, Atlixco, la Sierra del Tentzo y la depresión de Valsequillo.

La Sierra del Tentzo es una pequeña cordillera de cerros escabrosos, calizos y áridos que se levanta en la altiplanicie poblana, de la cual forma parte el Valle de Puebla y de Atlixco; al pie de esta sierra se abre una depresión cuyo fondo sirve de cauce al Río Atoyac, formando al Oriente una curva pronunciada para seguir su curso hacia el Suroeste del Estado.

El relieve del Municipio presenta una topografía variada: Se alzan 3 conjuntos montañosos que constituyen las estribaciones meridionales de la sierra del Tentzo; el primero de ellos cruza la parte occidental en dirección Sur-Norte, y se alza hasta 400.00 metros sobre el nivel del valle, destacando algunos cerros como el Xaltexahua, Ixtacia, Alcantarilla Texpillo, Cuatenco, Ocotzone, Tlaostotl y Tenojuchi.

La segunda se levanta al Suroeste destacando los cerros Tilcoayo, Mazatécatl, Coltzin, Tepenene, Mocho y Aguatepec, es más alta que la anterior, alcanzando en uno de sus picos más de 600.00 metros de altura sobre el nivel del valle.

La tercera se levanta al Sureste destacando los cerros Izcalo, Tenayo, la Sombre y Pando; es la más baja de las tres. La primera y segunda sierras mencionadas presentan un declive hacia el Poniente, constituyendo el inicio del Valle de Atlixco.

Encajonado entre la primera y tercera sierra se alza la mesa San Bernardino Chalchihuapan con más de 4 kilómetros de largo y dos de ancho.

Al Noreste se presenta una depresión a lo largo del Río Atoyac, que constituye la porción meridional de la depresión de Valsequillo. Por último, al Norte el relieve se estabiliza, constituyendo parte del Valle de Puebla.

Hidrología. El Municipio se encuentra geográficamente ubicada en la Región Hidrológica con clave "RH-18" Río Balsas, subcuena hidrológica clave "A" del Río Atoyac el cual viene del vecino Estado de Tlaxcala, y corre hacia el Sur, atravesando la ciudad de Puebla, y el área de estudio con destino a la Presa Manuel Ávila Camacho (Valsequillo), describiendo un curso Noreste-Suroeste, antes de unirse al Río Mixteco con el cual forma el Mezcala y posteriormente el Río Balsas. Fluye entre municipios que le dan varios usos; el área de estudio se alimenta de corrientes subterráneas llamadas acuíferos, y que se encuentran a una profundidad que varía de 3.00 metros a 15.00 metros.

El Municipio no cuenta con ríos de importancia tan sólo una serie de arroyos intermitentes originados en las formaciones montañosas y que bajan hacia el valle de Atlixco o hacia la depresión de Valsequillo.

Al Noroeste cuenta con una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa y Malinalo.

El Río Atoyac presenta un corto recorrido al noreste del Municipio y recibe algunos afluentes provenientes del interior.

Existe déficit en el suministro de agua, pues la población se abastece por medio de pozos artesianos los cuales por la ausencia de drenaje se contaminan.

En esta zona de estudio conformada por Amozoc, Cuautinchán, Cuautlancingo, Ocoyucan y Puebla se abastecen de las corrientes provenientes de la Malintzi, sufriendo un rezago en el abasto de agua, que repercute en el deterioro de la calidad de vida y en el desarrollo económico de autoconsumo en la agricultura, la ganadería y el comercio.

Geología. No existen fallas o fracturas en el área municipal y en la zona urbana de la cabecera, solamente podemos observar que el área de estudio se encuentra emplazada en una zona sísmica por la región de ubicación (Eje Neo Volcánico). Es importante mencionar que en las colindancias con el Municipio de San Andrés Cholula, se encuentra una falla geológica en la barranca Almoloya, a una distancia aproximada de 8 kilómetros con respecto al Municipio de Ocoyucan.

Tampoco existen zonas de posible deslizamiento de tierra o roca, al Sureste de la zona urbana de la cabecera existe una zona baja, a donde se dirigen las pendientes.

A esta área confluyen, cuatro regiones morfológicas: Valle de Puebla, Valle de Atlixco, Sierra de Tentzo, y la Depresión de Valsequillo.

La Sierra del Tentzo es una pequeña cordillera de cerros escabrosos calizos y áridos que se eleva en la altiplanicie poblana, de la cual forma parte el Valle de Puebla y el de Atlixco; al pie de esta Sierra se abre una depresión cuyo fondo sirve de cause al Río Atoyac, formando al oriente una curva pronunciada para seguir su curso hacia el Suroeste del Estado.

Edafología. Dentro del territorio Municipal de Ocoyucan, se identifican suelos de cuatro grupos diferentes con una gran diversidad edafológica: Cambisol (B): Gleysol (G): Rendzina (E) y Vertisol (V), pero para el área de estudio solo se incluyen dos tipos edafológicos:

Gleysol (G), Suelos que se encuentran en casi todo los climas, en zonas donde se acumula y estanca el agua, al menos en las épocas de lluvia, en la capa saturada con agua presentan colores azulosos,

verdosos o grises que al secarse presentan manchas rojas, su vegetación natural es de pastizales, y en zonas costeras cañaveral otular, estos suelos en ocasiones presentan acumulación de sales, son poco susceptibles a la erosión. Se localiza al Nororiente del Municipio.

Vertisol (V), son suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan cuando se secan presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos, si el agua de riego es de mala calidad puede salinizarse o alcalinizarse. Se localiza en una franja central del Municipio.

Clima. Temperatura Media El Municipio se encuentra dentro de la zona de climas Cálidos a templados del Valle de Puebla, identificándose dos climas:

Subgrupo de climas semicálidos A (C)

Tipo semicálido subhúmedos con lluvias en verano A (C) W1 (W), agrupa los subtipos de humedad media de los semicálidos subhúmedos; Precipitación del mes más seco menor de 60 mml. Porcentaje de lluvia invernal menor de 5 mml.

La temperatura media anual varia ente los 12° C y los 18° C, variando la del mes más caliente entre 6.5 ° C y 18° C y la del mes más frío entre -3° C y 18° C.

Subgrupo de climas semicálidos. A (C)

Tipo semicálidos subhúmedos con lluvias en verano C (W1) W

Agrupa los subtipos de humedad media de los semicálidos subhúmedos; Precipitación del mes más seco menor de 60 mml; Porcentaje de lluvia invernal menor de 5 mml.

La temperatura media anual varia ente los 12° C y los 18° C, variando la del mes más caliente entre 6.5° C y 18° C y la del mes más frío entre -3° C y 18° C.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Se identifica al norte en la zona correspondiente al Valle de Atlixco, y es en verano. Es el clima predominante; se localiza en la sierra del Tentzo y la depresión de Valsequillo.

Vientos. Los vientos dominantes van en dirección Suroeste-Noreste (SW-NE). Presentándose también otros vientos de menor intensidad en dirección Norte-Sur (N-S), es importante resaltar la necesidad de reforestar las lomas y cerros en donde se localizan bancos de material, con la finalidad de evitar contaminación por aire.

Asoleamiento. El estudio del asoleamiento, se recomienda para conocer la dirección o incidencia de los rayos solares en cada hora del día y en cada época del año, y poder con esto definir cuál es la orientación óptima del área de estudio, en función de lo deseado de asoleamiento para las mismas. La gráfica solar se basa en los datos de latitud, y en cada uno de los meses del año, considerando cuatro alternativas de orientación básica N-NW, S-SW, N-NE y S-SE. Únicamente se pueden conocer las características en función de las horas y de la incidencia vertical (90°) y la incidencia horizontal (0°) y con las cuatro posibilidades de orientación.

Flora. Se identifican la zona montañosa de la Sierra del Tentzo está cubierta de bosques encinos y ocotes asociados a vegetación secundaria y arbustiva, y pastizal inducido.

Fauna. Con lo que respecta a la fauna, esta solo incluye la domestica, se crían diversas especies, tales como: el bovino para el consumo de carne y de leche; mular, asnal y porcinos. También se crían diversas aves de corral en traspatio.

1.6 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

El propósito es analizar al municipio con base a la distribución por rango de población y función de cada una de ellas. El estudio comprenderá el balance de las características y capacidades de las actuales localidades con relación a las demandas de la población; el crecimiento histórico y las repercusiones hacia los usos del suelo y del entorno e identificación de zonas de crecimiento urbano inter-municipal.

1.7 SISTEMA DE LOCALIDADES

Santa Clara Ocoyucan es la cabecera del Municipio de Ocoyucan y es quien presta servicios directos a Santa María Malacatepec, San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo, existe distancia mínima con estas localidades y una distancia aproximada a la capital del Estado de 17 kilómetros.

Localidad de San Bernardino Chalchihuapan, por su ubicación geográfica depende indirectamente de la cabecera municipal, ya que las actividades comerciales las realiza en su mayoría en la ciudad de Puebla o en el Municipio de Atlixco por la cercanía y facilidad de acceso con estos y en menor grado con la cabecera municipal. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 7 kilómetros.

Localidad de San Francisco Sarabia que por su cercanía con la cabecera municipal depende directamente del abasto y suministro de

viveres. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 2 kilómetros.

Localidad de Santa María Malacatepec que por su localización física presta servicios de manera inmediata a la Localidad de Coltzingo, a las colonias 10 de Abril, San Nicolás y San Francisco, la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 3 kilómetros.

Localidad de San Bernabé Temoxtitla depende directamente de la cabecera municipal, aunque su localización física le favorece en el aspecto comercial al ubicarse paralelo a la carretera federal 190 Puebla-Atlixco, esta Localidad experimenta una conurbación con Santa Martha Hidalgo y con la cabecera municipal, la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 3.5 kilómetros.

Localidad de Santa Martha Hidalgo, por su ubicación física experimenta conurbación con San Bernabé Temoxtitla y la cabecera municipal, por lo cual depende del comercio de una y otra localidad. Su distancia aproximada es de 2 kilómetros.

Las Localidades de Emilio Portes Gil y Santa Cruz Hidalgo por su ubicación geográfica, dependen directamente del Municipio de Atlixco, tienen una distancia aproximada de 3 kilómetros con la localidad más cercana que es Coltzingo, pero el acceso es de terracería en mal Estado y con pendientes muy pronunciadas.

La Localidad de la Pastoría es la más alejada de la Cabecera Municipal y su acceso principal es por el Municipio de Atlixco, es una localidad rural que presenta poco progreso, esto debido a su localización física. Las vialidades regionales como son el libramiento Interoceánico con conexión con la autopista a Cuautla Morelos Cd de México y Acapulco, que cruza al Municipio de Ocoyucan de oriente a poniente en centro sur del mismo paralelo al Zona protegida ecológica del Tentzo. Por otro lado la vialidad que comprende el Boulevard de las Cascadas dentro del desarrollo particular denominado “Lomas de Angelópolis” con posibilidad según proyecto de anteriores administraciones estatales, con conexión a autopista México –Puebla y Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán y la continuación de esta hacia el sur, sur este con destino a Azumiatla en el municipio de Puebla bordeando del Lago de Valsequillo

1.8 CONSERVACIÓN Y DETERIORO DE LAS ÁREAS NATURALES

Es importante mencionar que el Municipio de Ocoyucan forma parte de la zona denominada “Sierra del Tentzo”, la cual mediante publicación en el periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2011, en la que se declara área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en su modalidad de Reserva Estatal. La zona denominada “Sierra del

Tentzo”, ubicada en los municipios de Atlixco, Atoyatempan, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Molcaxac, Ocoyucan, Puebla, San Diego La Mesa Tochimilzingo, San Juan Atzompa, Teopantlán, Tepeojuma, Tzicatlacoyan, todos del Estado de Puebla, con una superficie de 57.815.28.193 hectáreas.

1.9 USO ACTUAL DEL SUELO MUNICIPAL

El territorio municipal tiene una superficie de 123 kilómetros cuadrados el cual lo ubica en el lugar número 151 con respecto a los demás municipios, dentro de los usos actuales de suelo se incluyen: el uso habitacional representado por la cabecera y las diferentes localidades, estas suman en promedio el 7.9% del territorio municipal.

El uso de suelo agrícola, tiene una superficie de 5,284 hectáreas, el cual se conforma por las tierras fértiles para la práctica de la actividad primaria de riego con una superficie de 619 hectáreas y de temporal con una superficie de 4,665 hectáreas las cuales suman un promedio aproximado del 30% con respecto al total del Municipio y se localizan principalmente colindantes con la cabecera municipal, colindantes a las Localidades de Santa María Malacatepec, Coltzingo, Portes Gil, y a la colonia 10 de Abril y San Francisco, con la producción de maíz y frijol, en lo que se refiere a la fruticultura se cultiva aguacate, chirimoya y durazno, en hortalizas siembran calabaza, y en forraje alfalfa. Asimismo se cuenta con pastizales inducidos con una superficie aproximada de 2,423 hectáreas

El uso de bosque tiene una superficie aproximada de 1,251 hectáreas de bosques de encino y representa el 5% y se conforma por las áreas arboladas distribuidas en las diferentes localidades del Municipio, asimismo se incluyen en este uso los relieves importantes del Municipio ya que presenta una topografía variada, integrada por tres conjuntos montañosos que constituyen las estribaciones meridionales de la sierra del Tentzo, el primero de ellos cruza la parte occidental en dirección sur norte, y se alza hasta 400.00 metros sobre el nivel del valle destacando algunos cerros como el Xaltixahua, Ixtacia, Alcantarilla, Texpillo, Cuautenco, Ocotzone, Tlaostotl y Tenojuchi. La segunda se levanta al suroeste destacando los cerros Tilacuallo, Mazatecatl, Coltzin, Tepenene, Mocho y Ahuatepec, es más alta que la anterior, alcanzando en uno de sus picos más de 600.00 metros de altura sobre el nivel del valle. La tercera se levanta al sureste destacando los cerros Izcalo, Ktenayo, La Sombra y Pando, es la más baja de las tres. Estos cerros son utilizados como potreros en la crianza de ganado caprino y bovino principalmente. La superficie

dedicada a la ganadería por distrito de desarrollo, para el año 2005, es de 94 hectáreas. Se incluye además la actividad de la apicultura la cual se viene desarrollando satisfactoriamente, lográndose con ella una producción de miel de excelentes propiedades nutricionales para la población.

El uso Industrial, (Bancos de Material) clasificado por la extracción minerales no metálicos, (grava y arena) los cuales representan el 2% aproximadamente, localizada en diferentes puntos del territorio municipal principalmente en la cima de los cerros aptos para este fin la extracción de grava localizados al Nororiente de la localidad se San Bernardino Chalchihuapan, al Norponiente de Santa Clara Ocoyucan y al Norte y Sur de las colonias San Francisco San Nicolás y 10 de Abril.

El Municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac una de las más importante del estado; no cuenta con ríos de importancia tan sólo una serie de arroyos intermitentes originados en las formaciones montañosas y que bajan hacia el Valle de Atlixco o hacia la depresión de Valsequillo. Al Noroeste cuenta con una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa y Malinalo.

El Río Atoyac presenta un corto recorrido al Noreste del Municipio y recibe algunos afluentes provenientes del interior.

1.10 USO ACTUAL DEL SUELO URBANO

Uso actual del suelo urbano en Santa Clara Ocoyucan, cabecera municipal. Habitacional representa el 55% del área urbana actual e integra las colonias, secciones y barrios que físicamente se encuentran conurbados como son: Francisco Sarabia, San Isidro, Primera, Segunda y Tercer Sección:

Baldío Urbano Representa el 11% y se localiza distribuido dentro del área urbana, son predios en los que a futuro se dará utilidad con la construcción vivienda principalmente, sin descartar la posibilidad de construir algún equipamiento urbano y que esto dependerá de las dimensiones para su utilización.

Comercial Representa el 6% y se localiza principalmente alrededor de la plazuela principal y paralelo a la vialidad primaria a ambos lados y en la mayor parte del trayecto, en donde se localizan diferentes giros comerciales entre los que sobresalen por su importancia, misceláneas, tiendas, tortillerías, panaderías, farmacias, ferreterías, talleres de herrería, carpintería, entre otras

Equipamiento Representa el 10%, y es conformado por las diferentes instalaciones de educación, salud, deporte y administrativo localizados distribuidos dentro del área urbana actual.

Servicios Se cuenta con el servicio de recolección de basura, servicios de seguridad pública.

Agrícola De Temporal Agrícola, representa el 6%, y se localiza a la periferia de esta localidad, en donde se cultivan hortalizas, y se practica la floricultura con gran variedad.

Agrícola de riego, representa el 2% y se localiza principalmente en la localidad de Coltzingo

Vialidades representa el 10% y lo integran las vialidades y caminos de acceso a la cabecera municipal y permiten el enlace con las diferentes localidades del Municipio, así como al exterior de este, las características que presentan en sus recubrimientos son de regular a buenos.

1.11 VIVIENDA

Evolución histórica de la vivienda del Municipio de Ocoyucan, reportado por los censos de población y vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010.

Para el año 1970, el Municipio de Ocoyucan reporta un total de 1,906 viviendas de las cuales el 94.5% son propias, el resto obedece a otro tipo de régimen.

Para el año 1980, el Municipio reportaba un total de 2,242 viviendas, de las cuales 2,125 son reportadas como viviendas propias el resto obedece a otro tipo de régimen.

Para el año 1990, el Municipio de Ocoyucan contabilizo un total de 2, 945 viviendas con un promedio de 5.5 habitantes de las 10 localidades del Municipio las poblaciones de Emilio Portes Gil, Santa cruz hidalgo, La Pastora, y Santiago Coltzingo, se colocaron por debajo del indicador municipal, lo que representa una leve disminución de nacimientos.

El año 2000, el Municipio reporta un total de 4,277 viviendas habitadas.

Para el año 2010, el Municipio reporta un total de 5, 933 viviendas habitadas, 6,207 viviendas particulares habitadas.

Déficit de Vivienda, Considerando que el municipio de Ocoyucan ha experimentado y sigue experimentando crecimiento urbano acelerado de acuerdo a los datos oficiales y a las proyecciones de población para

el año actual 2014, con respecto al año 2010, se tiene un incremento poblacional de 2,417 habitantes y considerando que el promedio de habitantes por vivienda para el Municipio es de 4.68% de habitantes por vivienda y considerando para el plazo actual un lote tipo de 250.00 metros cuadrados, se requiere un total de 129,000.00 metros cuadrados de terreno mismos que representan un total de 12.9 hectáreas.

Para el corto plazo, se reporta un incremento poblacional de 1,969 habitantes para el periodo 2014-2017, y considerando el mismo porcentaje de 4.68% de habitantes por vivienda y utilizando un lote tipo de 200.00 metros cuadrados se requieren 84,000.00 metros cuadrados de terreno y que representan 8.4 hectáreas.

Para el mediano plazo, 2017-2020, se reporta un incremento de 2,106 habitantes y utilizando el 4.68% de habitantes por vivienda y considerando la subdivisión de lotes se utiliza un lote tipo de 120.00 metros cuadrados resultando un requerimiento de 51,600.00 metros cuadrados que representan 5.16 hectáreas.

Por último para el largo plazo 202-2025, con el mismo 4.68% y un lote tipo de 90.00 metros cuadrados se tiene un requerimiento de 73,710.00 metros cuadrados que representan 7.37 hectáreas.

La suma del requerimiento de vivienda nueva es de 2,258 en una superficie de terreno de 33.83 hectáreas. El déficit de vivienda en el Municipio de Ocoyucan, en apariencia no representa problemas graves debido a las tradiciones culturales que permiten él convivió de la familia extensa, sin embargo el proceso de modernización implica un cambio radical hacia la familia, lo que traerá consigo un mayor requerimiento de vivienda en sus diferentes tipologías, además del acelerado crecimiento que experimenta el territorio municipal en dirección nororiente, en donde se localiza la construcción de vivienda nueva.

1.12 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Estructura Vial En el Municipio de Ocoyucan la carretera federal 190 Puebla-Atlixco atraviesa por el norte del territorio municipal Municipio y sirve de enlace con el Municipio de Puebla, siendo el acceso principal para que la población de Ocoyucan realice sus actividades cotidianas, de abasto y de servicios. El ancho aproximado de la vialidad es de 25.00 metros aproximadamente y funciona con 2 carriles aproximadamente. El Estado en que se encuentra es de buenas condiciones.

Otra vialidad que atraviesa de sur poniente a nororiente es la Vía Atlixcáyotl que no representa riesgo alguno, se encuentra en buen

Estado. Existe también un camino pavimentado el cual comunica a Santa Clara Ocoyucan con la Localidad de Cacalotepec, de la cual se permite la comunicación con la carretera Federal Puebla-Atlixco. Se localiza además un camino de terracería que comunica a la localidad de Santa María Malacatepec hacia el Sur a la carretera Puebla-Azumiatla.

Se localiza un camino de terracería en malas condiciones él comunica a la Localidad de Santiago Colzingo a las Localidades de Emilio Portes Gil, Portezuelos, este último perteneciente al Municipio de Atlixco; El resto lo integran las vialidades primarias y secundarias, así como caminos y brechas que permiten la comunicación al interior y exterior del Municipio.

Vialidad Regional y Urbana

Vialidad Regional

La carretera federal 190 Puebla-Atlixco atraviesa por el norte del Municipio y sirve de enlace con el Municipio de Puebla, siendo el acceso principal para que la población de Ocoyucan realice sus actividades cotidianas, de abasto y de servicios. El ancho aproximado de la vialidad es de 25.00 metros aproximadamente y funciona con 2 carriles el Estado en que se encuentra es de buenas condiciones.

Otra vialidad que atraviesa de sur Poniente a Nororiente es la vía Atlixcáyotl que no representa riesgo alguno, se encuentra en buen estado, aunque no le da servicio y acceso a la localidad.

Vialidad primaria

Se compone por los caminos de acceso que atraviesan las Localidades de San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha hidalgo y Santa Clara Ocoyucan (cabecera municipal). Francisco Sarabia y Santa María Malacatepec, calle pavimentada hasta la cabecera municipal con Estado físico de regulares condiciones.

El tramo que comprende de Santa María Malacatepec a Santiago Colzingo pavimento en buen Estado, solo falta por pavimentar el acceso principal a Colzingo, y la calle lateral a su plazuela, actualmente están ejecutando trabajos de introducción de infraestructura de agua potable y drenaje.

Otra vialidad principal que atraviesa por la población de Cacalotepec hasta entroncar con la cabecera municipal (Santa clara Ocoyucan), es pavimento en condiciones regulares; El resto de las vialidades son de terracería y sirven de enlace con las localidades vecinas excepto san Bernardino Chalchihuapan, Emilio Portes Gil y Santa Martha Hidalgo

que se enlazan directamente a la carretera federal 190 Puebla- Atlixco por tener como barrera natural la cordillera de cerros a su lado poniente.

Asimismo se menciona la vialidad que conduce a la Localidad de la Pastoría, la cual se localiza al sur del Municipio y tiene acceso preferencial por la Localidad de Santa Lucía Cosamaluapan perteneciente al Municipio de Atlixco, su acceso principal es de terracería en condiciones regulares.

Puntos viales Conflictivos

Localizados en el entronque de la carretera federal 190 Puebla-Atlixco con la carretera que conduce a San Bernabé Temoxtitla y la cabecera municipal de Santa Clara Ocoyucan, otro punto conflictivo lo es el cruce localizado al Sur de la presidencia municipal.

TRANSPORTE

El servicio en el Municipio lo atiende las rutas: Santiago Coltzingo, Santa María Malacatepec, Santa Clara, Puebla que tiene su Terminal en la Localidad de Santa María Malacatepec y en la ciudad de Puebla en la 8 poniente y 11 norte.

Esta ruta opera con 30 unidades son autobuses en buen estado de conservación y con un intervalo de cada 10 minutos.

Ruta de paso, Francisco Sarabia-Santa María Malacatepec y San Antonio, con mini buses y opera con 20 unidades con salidas cada 20 minutos.

Ruta Francisco Sarabia-Puebla con terminales en la Capu (Central de Autobuses de Puebla) y utilizan de paradero localizado a un costado de la presidencia municipal con salidas cada 30 minutos con 6 mini buses.

Ruta Santa María Malacatepec- Puebla dando un servicio con 18 camiones, con salidas cada 10 minutos, con un promedio de 90 viajes al día.

1.13 EQUIPAMIENTO URBANO

Educación. A nivel municipal para el ciclo educativo 2010, y de acuerdo a lo reportado en visitas de campo, se reportan 631 alumnos inscritos en nivel preescolar de los cuales 562 son alumnos aprobados con 23 maestros distribuidos en 12 escuelas En este mismo nivel pero con la clasificación de preescolar indígena con 95 alumnos inscritos de una existencia de 95 alumnos y con el mismo número de alumnos aprobados, con 4 maestros distribuidos en 2 escuelas. Por su parte el nivel primaria reporta 4,321 alumnos de los

cuales 3,618 son reportados como alumnos aprobados, con 120 maestros en 17 escuelas. Con respecto al nivel secundaria, se reporta un total de 533 alumnos de los cuales 501 se reportan como aprobados, este nivel cuenta con 27 maestros distribuidos en 5 escuelas. Se cuenta además con el reporte de nivel primaria bilingüe y cultura con 156 alumnos inscritos, de los cuales 133 se reportan como aprobados, se cuenta con 8 maestros distribuidos en 2 escuelas. En el nivel bachillerato, se reportan 333 alumnos atendidos con 18 maestros distribuidos en 4 aulas. Se cuenta además con 34 planteles educativos, con 212 aulas, 4 laboratorios 1 biblioteca pública, con 1774 libros para su consulta y 7724 obras consultadas.

Equipamiento Urbano por localidad

Santa Clara Ocoyucan (Cabecera Municipal): Educación: 1.- Jardín de niños Federal Fray Julián Garcés 1.- Primaria Benito Juárez 1.- Primaria Vespertina Ignacio Zaragoza. 1.- Escuela Primaria Bilingüe para la Población Nahua. 1.- Tele Secundaria 1.- Escuela Secundaria Técnica No.9 1.- Aula de Preparación por parte de INEA 1.-Bchillerato General Oficial Progreso de las Américas.

Cultura: Existe una Biblioteca dentro de las Instalaciones de la Presidencia Municipal con una superficie aproximada de 20.00 metros cuadrados.

Salud: Se detecta la existencia de un Centro de Salud y 4 consultorios particulares, además de las instalaciones del sector oficial que tiene una cobertura descentralizada de servicios como es el centro de salud "e" de la secretaria de salud.

Comercio: Este se detecta en el centro de la cabecera municipal y a lo largo de la carretera que conduce a San Bernabé Temoxtitla, el cual se compone de tiendas, tendejones, farmacias y tortillerías. Materiales para construcción, ferreterías, carnicerías, abarrotes, frutas y legumbres. etc.

Abasto: La población en general y dada la fácil comunicación y fácil acceso se trasladan a la ciudad de Puebla para hacer compras y abastecerse de provisiones.

Recreación y Deporte: Se cuenta con campos y canchas deportivas con acceso libre al público y algunos lugares cuentan con espacios recreativos que cubren en general la demanda, tal es el caso del parque principal ubicado frente a la presidencia municipal.

Servicios Urbanos: Cuenta con panteón municipal. Administración Pública Rastro Equino privado. Dentro de la presidencia municipal y

sus localidades se presentan los siguientes servicios: Registro Civil, Agente subalterno, Predial etc.

Localidad de Francisco Sarabia Presidencia auxiliar: Educación: 1 Pré-escolar turno matutino. 1 Primaria turno matutino.

Salud: Se cuenta con una Clínica con una enfermera y que opera en una casa particular.

Comercio: Conformado por tiendas y tendejones, farmacias, carnicerías, etc. se abastecen directamente en la cabecera municipal por su cercanía con esta.

Deportes: Cuenta con cancha de básquet-bol ubicado a un costado de la escuela primaria.

Administración Pública: Dentro de las instalaciones de la Presidencia auxiliar se brinda atención de juez de paz, y agente subalterno.

Localidad de Santa María Malacatepec: Educación: 1 Preescolar (jardín de niños Salvador Moro). 1 Primaria (Carmen Serdán). 1 Tele secundaria (José Mijares Palencia). 1 Secundaria. 1 Bachillerato General Oficial (Francisco Villa)

Salud: Se cuenta con una clínica de salud. (SSA)

Comercio: Se desarrolla por tiendas, tendejones y uno que otro taller de herrería, Además de recurrir a la cabecera municipal se cuenta con un tianguis que se instala los días jueves atrás de la iglesia.

Recreación y Deporte: Lo conforman 2 canchas de básquet-bol y otra cancha que se ubica dentro de la escuela.

Administración Pública: Se da atención en esta Presidencia auxiliar y además se cuenta con registro civil, juez y vigilancia policial.

Localidad de San Bernardino Chalchihuapan (Presidencia auxiliar)

Educación: 1 Preescolar Indígena Guillermo Jiménez Morales. 1 Primaria. 1.-Águiles Serdán. 1 Tele secundaria. 1 Secundaria. 1 Bachillerato

Salud: Se cuenta con una clínica de salud. (IMSS)

Comercio: Desarrollo por tiendas sobre las calles principales de la localidad

Administración Pública: Se da atención en esta Presidencia auxiliar y además se cuenta con registro civil, juez, caseta de vigilancia policial

Servicios Urbanos: Se cuenta con panteón municipal auxiliar

Recreación y Deporte: 1.-instalación deportiva.

Localidad de Emilio Portes Gil

Educación: 1. - Pré-escolar. 1. - Primaria Federal (Miguel Alemán)

Salud: Se cuenta con una clínica de salud. (SSA)

Recreación y deporte: Lo conforman 1 canchas de béisbol, ubicada en el centro de la localidad.

Localidad de Santiago Colzingo (Presidencia Auxiliar)

Educación: 1 Preescolar (Jardín de Niños). 1 Primaria Federal (Emiliano Zapata)

Salud: Se cuenta con una casa de salud. (SSA)

Recreación y deporte: Lo conforman 2 campos deportivos; una cancha de basquetbol y una cancha de béisbol, ubicadas al Sur-Oriente de la localidad.

Localidad de San Bernabé Temoxtitla Presidencia auxiliar

Educación: 1 Jardín de niños. 1 Escuela Primaria, (Antonio Carvajal). 1.-Bachillerato Profesor Rosario Graciela.

Administración Pública: Se da atención en esta Presidencia auxiliar y además se cuenta con registro civil, juez y vigilancia policial

Servicios Urbanos: Se cuenta con panteón municipal auxiliar

Localidad de Santa Martha Hidalgo (Presidencia auxiliar)

Educación: 1 Jardín de niños (Ontil Ancatl Miac Xochitl). 1 Jardín de niños (Hermilo Melo)

1 Escuela Primaria Federal (Emancipación). 1 Escuela Primaria Particular incorporada (José Antonio Vázquez). 1 Telesecundaria (Lázaro Cárdenas)

Administración Pública: Se da atención en esta Presidencia auxiliar y además se cuenta con registro civil, juez y vigilancia policial

Recreación y deporte: Se cuenta con un campo deportivo, localizado al nororiente de la localidad.

Localidad de La Pastoría

Educación: 1 Jardín de niños. 1 Escuela Primaria

1.14 INFRAESTRUCTURA

Red de Agua Potable. En el Municipio de Ocoyucan las instalaciones de infraestructura presentan deficiencias, con respecto al agua potable son 795 viviendas las que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y fuera de la vivienda pero dentro del terreno y 2,120 viviendas carecen de agua potable (entubada) el resto se abastece de

pozos artesanos, en el municipio solo se cuentan con 2 pozos profundos y no son suficientes para dar atención a la población demandante, actualmente se comentó que se tiene en gestión un tercer pozo que abastecería la población de la cabecera municipal.

Red de Drenaje y Alcantarillado En el municipio solo 263 viviendas disponen de drenaje y gran parte de las localidades carecen de alcantarillado, solo 17 viviendas se encuentran conectadas a fosas sépticas.

Pavimento, Guarniciones y Banquetas Con respecto al pavimento el Municipio únicamente presenta los accesos con pavimento asfáltico, el resto en su mayoría es de terracería, presentando algunas vialidades con concreto hidráulico y adoquinamientos, localizados principalmente en los centros urbanos de las localidades, representando un porcentaje de pavimento asfáltico del 15%, terracerías representa el 60%, concreto hidráulico el 10% y adoquinamiento 15%.

Guarniciones y banquetas se cuenta únicamente en los centros urbanos de las localidades, en regular estado de conservación.

Electrificación El servicio cubre un 95% aproximadamente ya que son 2738 viviendas que disponen de energía eléctrica y solo 207 viviendas carecen de este servicio, por lo que solo las casas más aisladas carecen de energía eléctrica.

Alumbrado Público El alumbrado público, solo existe en las calles; Sarabia y Allende, Reforma y salida a Chipilo, Prolongación de calle Morelos, Díaz Ordaz, Madero y calle Hidalgo dentro de la cabecera municipal.

Se cuenta además con una planta hidroeléctrica ubicada en la localidad de Portes Gil. (Portezuelo número 1)

1.15 EMERGENCIAS URBANAS

Sismos. El territorio del Municipio de Ocoyucan se encuentra emplazado en una zona de media intensidad sísmica por la estructura continental llamada “Placa Tectónica de Cocos“, localizada a lo largo de la costa del pacífico del País, la cual ha sido epicentro de actividades sísmicas recientes.

Agentes perturbadores de origen químico. Los fenómenos más comunes que involucran sustancias químicas son las fugas, derrames y explosiones; además de incendios forestales, causa de millonarias pérdidas materiales, así como de grave deterioro del medio ambiente.

Riesgo por Líneas de Energía Eléctrica de Alta Tensión. Se cuenta en el territorio municipal con antenas de líneas de alta tensión eléctrica

que aunque es una infraestructura energética regional presentan un riesgo por los efectos de los campos electromagnéticos con posibles alteraciones a la salud de sus habitantes, asentados cercanos a estas líneas; se deberá de regular la utilización del uso del suelo en este sector de las ciudades por donde cruza dichas líneas, desalentando el crecimiento urbano hacia estas zonas.

Agentes perturbadores de origen Sanitario: Existe el riesgo de epidemias, que aun cuando han sido reducidas sustancialmente a través de programas preventivos que implementa la Secretaría de Salud del Estado, requieren de acciones oportunas para disminuir la posibilidad de peligro en tanto no se logre su erradicación total.

Contaminación Ambiental. Se define como contaminante a toda materia, sustancia a sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos y desperdicios, así como a toda forma de energía (Calor, radioactividad, ruido), que al entrar en contacto con el aire, agua o suelo altera o modifica su composición y condiciones naturales.

Contaminación de agua (descargas urbanas). El rio Atoyac, es utilizado como descarga de los drenajes tanto pluviales y sanitarios de la ciudad y parte del municipio en su lado Nororiente sin un tratamiento previo, representando un problema de salud.

Contaminación de aire. Se presenta principalmente por la quema de basura doméstica, ya que la gente tiene la costumbre de quemar la basura que encuentra amontonada, este contaminación del aire se ve incrementada por los malos olores que generan los rastros clandestinos, mismos que no están regulados para su funcionamiento. Asimismo se localizan bancos de material que generan tolvaneras de polvo por la trituración de materiales pétreos.

Contaminación del suelo. Existe un sistema de recolección de basura el cual recolecta la basura de las localidades, prestando el servicio más frecuente en la cabecera de municipal; no existe relleno sanitario propio para el depósito de residuos sólidos.

1.16 RIESGOS Y VULNERABILIDAD

El territorio municipal de Ocoyucan, forma parte de la subprovincia fisiográfica denominada zona de fosas tectónicas, misma que pertenece a la provincia fisiográfica de la meseta neovolcanica (RA12 1964) también conocida como eje neovolcanico transmexicano (DAZMAT 1968) que tiene como característica principal la presencia de un importante conjunto de estrato volcanes que representan las máximas altitudes de la región siendo las más importantes, el

Popocatepetl y el Iztacihuatl en la porción oeste la Malinche al Noreste del valle y el Citlaltepctl en la región central.

Afectabilidad Histórica la frecuencia de eventos volcánicos en México a partir del presente siglo es de una manifestación por cada 6.8 años, actividad manifiesta que el denominado sistema volcánico mexicano conocido también como eje neovolcanico, se han desarrollado volcanes macrogeneticos poligeneticos y cadenas de estratos volcanes, de estos últimos los mayores se encuentran en el estado de Puebla, los más importantes el Citlaltepctl, Iztacihuatl, Popocatepetl y la Malinche, que no ha dejado de ser un volcán activo en reposo.

EL Popocatepetl que destaca por su historia eruptiva, cuya última fase se presentó de 1993 a 1998 y que de acuerdo a su índice de secuencia estadística, de aproximadamente 50 años, es el que puede manifestar mayor riesgo volcánico en los centros de población cercanos, en resumen se estima un promedio de 4, 624,365 habitantes con posibilidades de riesgo volcánico, según censo del año 2000.

Asentamientos humanos irregulares. El único asentamiento detectado como irregular por el tipo de tenencia es el localizado en la localidad de "Emilio Portes Gil", asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 14-18-63 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor. Y tienen como destino la regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta. Asimismo se debe prever y evitar, los asentamientos humanos en sitios que queden dentro del radio de influencia de industrias calificadas de alto riesgo, como lo es la planta de gas (Vel-a Gas) localizada al suroriente del municipio.

1.17 TRADICIONES

Fiestas Populares: El día 12 de agosto se celebra la fiesta patronal; con procesiones, danzas y feria local. Tradiciones y Costumbres: Los días 1 y 2 de noviembre, celebración de Todos Santos y Fieles Difuntos, con ofrendas y visitas al cementerio. En Semana Santa con la celebración de la Pasión de Cristo, en domingo de pascua se celebra con un jaripeo en la cabecera municipal. En materia de artesanías se elaboran estropajos de henequén, lazos etc. Con respecto a trajes típicos, Antiguamente se usaban los siguientes trajes: la mujer usaba blusa blanca, falda azul marino, rebozo y sombrero de palma; el hombre se vestía con calzón y camisa de manta, gabán, sombrero de palma y huaraches de correa.

Alimentos; se prepara Mole poblano, pipian y tamales. Bebidas; Atole, chocolate, champurrado y sidra

1.18 TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

En el territorio municipal la tendencia de crecimiento se presenta de sur a nor –poniente paralelo a la vialidad que conduce a la cabecera municipal, entre ellas

Santiago Colzingo, Santa María Malacatepec, San Francisco Sarabia, Santa Martha Hidalgo y San Bernabé Temoxtitla; presentan tendencias de crecimiento que se debe inducir o provocare con dirección oriente, norte y sur, ya que al poniente se tiene como barrera natural la cordillera de cerros compuesta por, el cerro la alcantarilla, cerro Cuatenca, cerro Ocotzone etc.

Con respecto a la tendencia de crecimiento de San Bernardino Chalchihuapan, ésta se da con dirección nor-poniente, dirección que se debe de mantener, ya que de no respetarlo se estaría invadiendo lomas de cerros xitlala y la alcantarilla por lo que se debe respetar como áreas básicas o áreas de preservación ecológica, previendo algún programa de mejoramiento o de reforestación.

1.19 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Para el año 2010, se presentan un total de 29 localidades, según tamaño de localidad, misma que clasifica por el número de habitantes, con un total de 25,720 habitantes a nivel municipal, incrementando las Localidades de La Cantera y Santa María Malacatepec (Las Margaritas) con poblaciones pequeñas.

Proyecciones de población

Considerando que la tasa promedio de crecimiento natural para el municipio es de 2.9%, se obtiene que para el periodo actual de 2014 se tendrá un incremento poblacional de 2,417 habitantes, para el periodo comprendido de 2014 a 2017, se incrementaran 1,969 habitantes y por ultimo para el periodo comprendido de 2020 a 2025 habitantes, lo que traerá como consecuencia el requerimiento de vivienda nueva en su diferente tipología: a residencial, residencial media, popular, multifamiliar, etc. La introducción de redes de infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimentos, así como instalaciones adecuadas de equipamiento urbano, en cuanto a educación, salud, comercio y abasto, recreación y deporte, así como servicios básicos administrativos, recolección de basura, estación de bomberos, terminal de autobuses etc.

1.20 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Los datos respecto de los aspectos estructurales de la población económicamente activa (PEA) considerada a partir de los 12 años de

edad, ya sea ocupada o desocupada, son un valioso insumo para evaluar aspectos como horas laboradas y el perfil de los trabajadores. Asimismo, en esta ocasión se integran dos variables a la temática económica: prestaciones laborales y lugar de trabajo, esta última proporciona elementos para analizar la movilidad de la mano de obra, así como el origen y las repercusiones sociales que esta práctica genera. Como complemento de lo anterior, la población económicamente inactiva (PEI) reporta datos concernientes a la población estudiantil, a la dedicada a quehaceres domésticos, así como a los jubilados y pensionados.

Se describe el tipo de actividad que se desarrolla en el municipio de Ocoyucan en cada uno de los diferentes sectores y/o actividades (sector primario, secundario y terciario).

Actividades primarias, incluyen las actividades: ganaderas, forestales, agrícolas de pesca, apicultura entre otras.

Actividades secundarias, que son todas aquellas que se dedican a la industria tanto extractivas de manufactura y de transformación.

Actividades terciarias, son todas aquellas que se dedican al comercio y a proporcionar todo tipo de servicios.

La población económicamente activa para el Municipio de Ocoyucan para 1970, reporta el 24.8% de la población económicamente activa, misma que se distribuye en 85% en actividades del sector primario, 8.9% ocupadas en el sector secundario y 4.2% de la población ocupada en el sector terciario.

Es importante considerar la gran importancia que representa para la población de la cabecera municipal, la actividad del sector primario la cual absorbe el mayor número de habitantes, después de este sector sigue el sector que involucra a la actividad de la industria de la transformación y por último se incluye la actividad del comercio y los servicios. Caso similar reportan las diferentes localidades para este periodo.

1.21 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El valor de la actividad agrícola representa el lugar número 157 con respecto al estado y el lugar número 106 por la venta de carne en canal, (bobino, porcino, ovino, caprino aves y guajolotes) y el lugar número 15 por la venta de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera), a lo cual se recomienda brindar apoyo al sector agropecuario con fertilizantes para los cultivos, instalación de granjas de traspatio y mecanización del campo, con respecto al sector

industrial con incentivos fiscales y económicos a las empresas que generan fuentes de empleo.

Para el año 2010, se reporta que 7,947 habitantes representan la población ocupada de los cuales 5,759 habitantes son del sexo masculino y 2,188 del sexo femenino, de estos 3,059 habitantes de emplean en el sector primario, 1,863 habitantes en el sector secundario y 2,533 habitantes en el sector terciario, también se relaciona a 2,380 habitantes que percibe hasta un salario mínimo y 2,327 habitantes que perciben más de 1 a 2 salarios mínimos

Para este mismo periodo se obtiene un valor monetario de la producción de 208 millones de pesos

II. NORMATIVIDAD

2.1 OBJETIVOS GENERALES

El Programa tiene como objetivo general; el mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ocoyucan, a través del ordenamiento de su territorio y el crecimiento urbano; así como, el de preservar y proteger su entorno natural.

Mejorar el nivel de bienestar de la población, mediante la dotación de mejores servicios de infraestructura básica y equipamiento urbano; así como, la preservación del medio ambiente y la conservación de su patrimonio histórico y cultural.

Promover un cambio, en la conducta de las personas que realicen actividades urbanas, agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios; de tal manera que, la satisfacción de sus intereses particulares sea congruente con la de los intereses colectivos de protección ambiental y de desarrollo sustentable.

Establecer un modelo de ordenamiento territorial en función de la aptitud del suelo, las demandas de la población, la potencialidad de los recursos naturales e infraestructura para el desarrollo de las actividades productivas, en el corto y mediano plazo, bajo el principio de sustentabilidad urbana-ambiental.

Determinar la compatibilidad de usos, destinos y reservas del suelo a través de la adecuada distribución en el territorio municipal.

La transformación que, actualmente presenta el territorio municipal, requiere de acciones y estrategias que aminoren los impactos negativos que conllevan un crecimiento desintegrado y, parte de los siguientes objetivos

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Programar acciones concertadas que favorezcan el equilibrio entre los espacios urbanos, las áreas agropecuarias y las zonas de valor ecológico.

Promover el crecimiento de los centros de población en forma ordenada, en congruencia con las normas vigentes establecidas en el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.

Ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Contar con un marco estratégico para la modificación de tendencias de localización de las actividades económicas y de la población, a fin de inducir un desarrollo urbano municipal equilibrado.

Suelo. Normar el crecimiento urbano de la zona para asegurar que la utilización del suelo no origine inadecuaciones con su vocación o potencialidad.

Integrar una propuesta de crecimiento racional del suelo urbano por etapas progresivas, de acuerdo con la tendencial prevista de crecimiento poblacional y la influencia del área metropolitana de la Ciudad de Puebla.

Estructura Urbana. Diseñar una estructura urbana que integre las distintas zonas que conforman y satisfaga las necesidades urbanas para el desarrollo de sus actividades, evitando los impactos negativos de su crecimiento.

Vivienda. Ocupar terrenos subutilizados para ofrecerlos con incentivos a los desarrolladores para la construcción de proyectos de vivienda.

Mejorar las condiciones de la vivienda existente.

Reducir a corto y mediano plazo el déficit de vivienda.

Disminuir los índices de hacinamiento y prever las demandas de la población futura.

Determinar el número de acciones de vivienda a construir determinando su tipología, (popular, residencial media, residencial alta).

Promover la construcción de vivienda a través de organismos públicos y motivando la inversión del sector privado.

Promover la construcción de vivienda de tipo popular, residencial medio y residencial alto, a realizar al corto mediano y largo plazo, a través de la coordinación del H. Ayuntamiento y la participación de

inversionistas que tengan interés en invertir en el territorio municipal de Ocoyucan.

Infraestructura.

Dotar en forma racional los servicios de infraestructura, de tal manera que su introducción quede programada de acuerdo con las tendencias de crecimiento de la zona.

Beneficiar con los servicios de infraestructura a la mayor población posible, en especial a la menos favorecida económicamente.

Utilizar la infraestructura como elemento de apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento propuestos para la zona.

Promover proyectos de inversión en la dotación de infraestructura urbana municipal y la propuesta de proyectos carreteros que permitan la adecuada comunicación al interior y fuera del Municipio.

Equipamiento. Dotar a las localidades del equipamiento y servicios requeridos, previendo los incrementos en la demanda por parte de la población futura.

Utilizar el equipamiento y los servicios como factores de ordenación interna.

Localizar adecuadamente el equipamiento para conseguir un mejor equilibrio.

Vialidad y Transporte. Definir la estructura vial que integre el futuro crecimiento urbano.

Crear una estructura vial que facilite racionalmente el transporte urbano.

Imagen Urbana. Mantener la imagen urbana característica de la cabecera municipal.

Fomentar el desarrollo armónico con las condiciones naturales y mantener las características de la región.

Mantener las características de la traza urbana actual, así como las marcas y nodos urbanos

Prevención y Atención de Emergencias Urbanas. Evitar los asentamientos en las zonas vulnerables a desastres y riesgos, tales como: zonas inundables, arcillosas, márgenes de ríos, etc.

Mantener la seguridad y proteger el patrimonio de los habitantes ante la ocurrencia de desastres provocado por fenómenos naturales.

Ordenamiento Ecológico. Orientar y regular el crecimiento físico con la finalidad de que no se invadan las zonas agrícolas y las de preservación agrícola.

Prevenir la contaminación del agua y suelo.

Evitar la proliferación de tiraderos de basura.

Respetar la vocación y uso de suelo.

Preservar y proteger la biodiversidad de la zona.

2.3. METAS

El conocimiento resultante de la investigación de campo, documental y estadística, expresada en el diagnóstico permite comprender la problemática general y situaciones particulares del Municipio de Ocoyucan, siendo necesario, a partir de esta base de conocimientos, el formular las siguientes metas:

Crear reservas territoriales que respondan a las necesidades del crecimiento económico de la Zona Metropolitana.

Lograr que las Localidades mantengan un crecimiento ordenado y equilibrado y que sustenten al municipio, como elementos estructuradores para un territorio competitivo.

Mantener una relación entre las localidades con características rurales con las localidades mayormente urbanizadas y, así, concretar las dinámicas ahí generadas.

Diseñar una Estructura Vial, que integre las vialidades, regionales, estatales y municipales, que contribuya a lograr una adecuada movilidad de sus pobladores y el transporte.

Reforzar la estructura vial secundaria que ofrece conectividad entre las juntas auxiliares y las diversas localidades.

Crear un mercado de comercios y abasto, para liberar la explanada del zócalo y coadyuvar a la mejora de la imagen urbana.

Proyectar un espacio para fomentar la cohesión social y la participación ciudadana, esto, a través de un auditorio municipal.

Dotar los espacios recreativos y áreas verdes, con mobiliario urbano para su óptima utilización.

Cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos en los diversos equipamientos urbanos.

2.4. CONDICIONANTES DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN

Estos lineamientos se mantienen inertes en el ámbito del desarrollo urbano, el medio ambiente y la actividad económica, considerando las políticas y acciones contenidas en los instrumentos de planeación en los ámbitos Federal: (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018. Programa Nacional de Vivienda 2007-2012. Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Programa Sectorial Agrario 2007 -2011); Estatal: (Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla 2008. Declaratoria del área natural protegida de jurisdicción Estatal en su modalidad de reserva Estatal, la zona denominada "Sierra del "Tentzo". Programa de Manejo del Área Natural Protegida, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de Octubre de 2011); Municipal. (Plan de Desarrollo Municipal de Ocoyucan, Puebla, 2014-2018).

2.5 NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO

Las normas y criterios de desarrollo urbano se clasifican en: criterios de desarrollo urbano: (demográficos, dosificación del suelo, imagen urbana, vivienda, preservación ecológica, riesgos y vulnerabilidad, gaseras gasolineras y bancos de material); criterios en materia de infraestructura: (sistema operador de agua potable, agua potable, drenaje y vialidades) y criterios en materia de equipamiento urbano: (educación, salud y asistencia social, cultura, recreación y deporte, comercio y abasto, comunicación y transporte y administración pública.

III. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

3.1 Políticas de Desarrollo Urbano

La política general del municipio de Ocoyucan debe contribuir a crear las condiciones de consenso de las distintas localidades, bajo un modelo de territorio que oriente su actuación hacia la atención de ámbitos problemáticos del territorio municipal, en pro de un proceso social incluyente y equitativo. Siendo los objetivos:

- Instaurar equilibrios territoriales mediante la relación del desarrollo urbano, el proceso económico y su sistema ambiental, a fin de elevar la calidad de vida - de sus habitantes.
- Lograr la regulación y control del proceso de crecimiento urbano mediante su

- orientación a espacios aptos.
- Redistribuir los beneficios del desarrollo urbano en términos de equidad y cohesión social y equilibrio territorial.

Medio Ambiente

El comportamiento del territorio municipal se resume en el manejo racional de cuatro conceptos: suelo, agua, clima (aire) y vegetación.

- Políticas de Protección ambiental

Proteger implica el cuidado del medio ambiente y aplica al área natural protegida de jurisdicción estatal en su modalidad de reserva estatal la zona denominada “Sierra del Tentzo”, ubicada en los Municipios de Atlixco, Atoyatempan, Huaquechula, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Molcaxac, Ocoyucan, Puebla, San diego la Mesa, Tochimilco, San Juan Atzompa, Teopantlán, Tepeojuma y Tzicatlacoyan en una superficie total de 57,815.28 hectáreas, publicada en el periódico oficial con fecha 29 de abril de 2011

- Políticas de Conservación ambiental

Conservar implica poner en valor los recursos sin interrumpir el ciclo de la biodiversidad, esta política aplica a aquellas áreas que son importantes para la agricultura.

- Política de Restauración ambiental

Esta política tiende a la regeneración y recuperación de los recursos naturales entendidos como bienes y patrimonio natural; aplica en áreas degradadas que de acuerdo al análisis se pueden recuperar; principalmente en las zonas que han cambiado de uso de preservación a agrícola

- Política de Aprovechamiento ambiental

Promueve el uso racional de los recursos ambientales. En su versión más estricta se orienta a asegurar la calidad de vida del sistema natural y a neutralizar las amenazas al mismo; aquí se abren áreas de oportunidad de desarrollo con actividades de atractivo turístico se practica el deporte extremo conocido como parapente en el cerro San Bernardino, ubicado al sur poniente de la localidad de San Bernardino Chalchihuapan.

3.2 Estrategia General

La estrategia general implica asimilar las aportaciones de la planeación estratégica y el ordenamiento territorial para hacer de la planeación y programación municipal un instrumento útil de

gobierno. La clave es incidir en la selección de lugares con capacidad detonante.

La planeación estratégica aporta el reconocimiento de la misión y la visión; la evaluación por objetivos y resultados; y el manejo simultáneo de variables estratégicas desprendidas de un esquema de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; en tanto que el Ordenamiento Territorial aporta al documento su análisis general.

Esta estrategia identifica una perspectiva territorial de gran alcance, señala áreas de oportunidad con aptitud y capacidad de carga para recibir acciones convergentes.

La conservación de los recursos naturales implica racionalidad en el uso de los recursos para el desarrollo, relaciona las medidas de mitigación del cambio climático que señalan protección y manejo de bosques, del agua, reducción de contaminantes y recuperación de suelos erosionados. Principalmente en el área natural protegida de jurisdicción estatal en su modalidad de reserva estatal la zona denominada “Sierra del Tentzo”, en donde se pretende proveedor permanente el cuidado de los cuerpos de agua, como regulador del clima templado en diversas modalidades y del régimen de lluvias, que hacen un hábitat de calidad ambiental; por lo tanto, la urbanización debe desalentarse en áreas de valor ecológico sea cual sea su condición natural: bosques, agricultura, vegetación de galería, zonas inundables entre otras.

El Municipio de Ocoyucan experimenta al igual que el resto de los municipios periféricos de la Ciudad de Puebla, el predominio de lotes de grandes dimensiones en las áreas que tienen uso habitacional mismos que son producto de la subdivisión familiar de las parcelas agrícolas y se localiza principalmente al sur-orientado de las localidades de Santa María Malacatepec, Santiago Coltzingo y la Cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan.

La agricultura de temporal tiene dos funciones, es sustento tradicional de las poblaciones campesinas, y mantienen una función agroecológica e hidrogeológica muy importante ya que contribuyen a la recarga de los mantos acuíferos

El principal tema a solucionar en estos territorios agrícolas es su reciente alteración por impacto de la urbanización, provocados por la expansión urbana.

El Municipio no cuenta con ríos de importancia tan sólo una serie de arroyos intermitentes originados en las formaciones montañosas y que bajan hacia el valle de Atlixco o hacia la depresión de Valsequillo.

Al noroeste cuenta con una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa y Malinalo.

Por lo que el programa establece la propuesta a corto y mediano plazo de la instalación de un Sistema Operador de Agua Potable para el municipio de Ocoyucan

El objetivo de los Organismo Operador: Es atender a la ciudadanía que le confiere la administración del sistema de aguas. Es recomendable que consideren a los beneficiarios de sus servicios como usuarios, clientes, ciudadanos con poder de voto y decisión, patrones del Organismo y copropietarios de la infraestructura, y no como objeto de lucro. El usuario le ha conferido al Organismo Operador, la responsabilidad de mantener, acrecentar y administrar su patrimonio (fuentes de agua, redes de tubería, planos, etc.) para hacerlo eficiente, útil y duradero.

3.3 Estrategia Urbana en función del ordenamiento ecológico

La conservación de la bio diversidad, y de criterios multidisciplinarios en que concurren políticas territoriales y agentes del desarrollo, se propone el manejo eficiente de los recursos naturales y de los bienes ambientales, a través de incidir integralmente en cuatro variables estratégicas: suelo, agua, clima y vegetación.

Los criterios parten de señalar vocaciones naturales y aptitudes productivas, en la hipótesis de que es posible vincular sustentabilidad con competitividad; conservación sustentable con progreso social; restauración, conservación, y actividad agrícola, pecuaria y de preservación con urbanización. Se consideran las siguientes líneas de acción:

Suelo

- Restitución de suelos en laderas montañosas.
- Inducción de suelo urbano hacia espacios que no alteren el equilibrio ambiental.
- Programas de obras de conservación de suelo.

Agua

- Establecer a corto y mediano plazo de la instalación de un Sistema Operador de Agua Potable para el municipio de Ocoyucan
- Implementar un programa de saneamiento y desazolve de los cuerpos de agua.
- Proponer plantas de tratamiento de agua

- Regular las descargas de aguas residuales hacia los cuerpos de agua.

Vegetación

- Preservación y manejo del área natural protegida de jurisdicción estatal en su modalidad de reserva estatal la zona denominada “Sierra del Tentzo”.
- Fomentar la incorporación de terrenos forestales al manejo sustentable.
- Implementar programa de asistencia técnica forestal.
- Impulsar programa de monitoreo, inspección y vigilancia forestal.

En el Ámbito Urbano

- En la Cabecera municipal y en las localidades de Santa María Malacatepec, San Bernardino Chalchihuapan San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo, Santiago Colzingo principalmente se propone Impulsar un programa de mantenimiento de áreas verdes.
- A nivel municipal se propone Implementar un programa de manejo integral de residuos sólidos y rellenos sanitarios esta propuesta dará atención a la población municipal, inicialmente a cargo de la empresa autorizada para el manejo y acopio de residuos orgánicos y a cargo de la empresa denominada Soluciones Ecológicas de Puebla SPR DE RL.
- Implementar un programa de manejo de aguas residuales.
- De acuerdo a lo establecido por el Diario Oficial de la Federación, de fecha 08 de mayo de 1996, se expropió la superficie de 5-53-86.36 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "San Bernabé Temoxtitla", Municipio de Ocoyucan, Estado de Puebla, será a favor del Gobierno del Estado de Puebla, para destinarlos a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales denominada Atoyac Sur. Debiéndose cubrir por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en base al compromiso asumido en su oficio número APA. 1.095/95 de fecha 9 de mayo de 1995, la cantidad de \$66,463.63, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.
- Impulsar programas de educación ambiental
- Con la participación de todos los sectores y habitantes, se pretende preservar y conservar el medio ambiente y su entorno, así como mantener el orden y limpieza, buena presentación de las calles,

plazas, jardines, y áreas públicas del Municipio. Se pretende actualizar del Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente, la regularización y mantenimiento del Tiradero Sanitario, Reforestación de Áreas Verdes (Calles, Parques, Plazas y Jardines). Implementación de Campañas de Educación Ambiental y Reciclaje.

- Estrategia Urbana en función del desarrollo económico en las localidades más importantes como son Santa Clara Ocoyucan, Santa María Malacatepec , San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo, Santiago Colzingo y San Bernardino Chalchihuapan
- Se promoverán las actividades más competitivas, fincadas en su vocación productiva,
- con capacidad para fortalecerlas y lograr una interacción con su entorno inmediato.

3.4 Estrategia urbana en función del desarrollo económico

A corto mediano y largo plazo, se propone impulsar las actividades económicas en las localidades que por su importancia son las siguientes:

San Bernardino Chalchihuapan, por el desarrollo de actividades preponderante en la jarcería y la Agricultura, siendo los principales cultivos, el maíz y el frijol además se crían aves de corral.

San Francisco Sarabia, por la actividad preponderante en la agropecuaria, siendo los principales cultivos, el maíz y el frijol, en lo pecuario destaca la elaboración de cecina que la venden en los restaurantes de la carretera que va al Municipio de Atlixco, además se crían aves de corral.

Santa María Malacatepec, la actividad preponderante es la Agricultura, siendo los principales cultivos, el maíz y el frijol de temporal, también destaca la actividad de jornaleros en construcción, esta actividad la realizan en la ciudad de Puebla.

San Bernabé Temoxtitla, la actividad preponderante es el bordado y la industria de la maquila de ropa.

Santa Martha Hidalgo, La actividad preponderante es la de jornaleros en construcción; en esta población destaca el fenómeno de la emigración a la ciudad de Puebla y al extranjero, principalmente a Estados Unidos.

Comercio y Servicios. Se propone a corto y mediano plazo, el funcionamiento de un sistema operador de agua potable que dé servicio a las Localidades más pobladas como son Santa Clara Ocoyucan, Santa María Malacatepec, San Bernabé Temoxtitla, Santa

Martha Hidalgo, Santiago Colzingo y San Bernardino Chalchihuapan. El objetivo de los Organismo Operador. es atender a la ciudadanía que le confiere la administración del sistema de aguas. La responsabilidad de mantener, acrecentar y administrar su patrimonio (fuentes de agua, redes de tubería, planos, etc.) para hacerlo eficiente, útil y duradero. Además, el Organismo Operador. Tiene la obligación de preservar el recurso para no afectar los intereses de las generaciones futuras.

Consolidar a la cabecera municipal de Santa Clara Ocoyucan como polo de desarrollo de la actividad comercial y de abasto, buscando ampliar las instalaciones de un tianguis semanal. Por lo que Se determina que a corto y mediano plazo se gestione la construcción de un mercado público municipal con el fin de promover la actividad económica y evitar viajes innecesarios a los municipios vecinos en busca de abasto para los habitantes, la construcción de este equipamiento sea en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan y la localidad de Santa María Malacatepec, intentando beneficiar al mayor número de habitantes.

Para la estrategia planteada, se hará una revalorización de los sectores creadores de empleos como los servicios y las actividades comerciales; así como el aprovechamiento del valor turístico del patrimonio cultural y natural. Se determina a corto, mediano y largo plazo impulsar la actividad turística como atractivo se practica el deporte extremo conocido como parapente que se practica en el cerro San Bernardino, ubicado al sur poniente de la Localidad de San Bernardino Chalchihuapan, ampliando los servicios extremos con actividades de campismo, motocross, autocar, etc. a ubicarlos preferentemente al sur poniente de la localidad de San Bernardino Chalchihuapan.

Se proponer la instalación de dos gasolinera con ubicación estratégica en la carretera Puebla-Azumiatla (prolongación de la 11 sur) una ubicada en colonia El Capulo en una superficie de 1,738.35 y la otra en el kilómetro 9.50 en una superficie total de 2,282.31 metros cuadrados

- Se promoverá el funcionamiento de un banco de extracción de materiales pétreos (piedra-grava-arena), a ubicarse en las inmediaciones de la localidad de San Bernabé Temoxtitla en una superficie de 200,000.00 metros cuadrados.

Es importante mencionar que con el propósito de impulsar la actividad económica se propone a corto, mediano y largo plazo, la ocupación de habitantes del municipio en actividades de jardinería,

criadero de especies animales y vegetales propios de la región, criadero de animales de traspatio, instalación de invernaderos, explotación de criaderos de equinos para el consumo y producción de cecina, Esto en las Localidades de: San Bernardino Chalchihuapan, San Francisco Sarabia, Santa María Malacatepec, San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo.

3.5 Estrategia para el desarrollo urbano

Se propone a corto mediano y largo plazo, contar con instrumentos de planeación publicados en el periódico oficial e inscripción en el registro público de la propiedad que permitan el adecuado manejo de uso, destinos y reservas al interior del territorio municipal.

El éxito del ordenamiento territorial es tener un enfoque y método interdisciplinario cuyo objetivo es instaurar equilibrios territoriales. Su visión de conjunto mantiene presente el balance entre procesos urbanos y ambientales. Con la identificación de las áreas estratégicas, será posible lograr espacios públicos de calidad, la atención a las primeras cuadras de la Cabecera Municipal, los valores ambientales, conservación del patrimonio cultural y la inclusión social.

Para lograr la sustentabilidad del desarrollo, se vincularán las vocaciones y aptitudes, asociadas a la redistribución de la población. Su objetivo es el mejor aprovechamiento del territorio mediante equilibrios entre el potencial del suelo y su conservación con visión de largo plazo.

La estrategia para el desarrollo urbano propone un modelo de intervención que en lo territorial es integral, en lo social incluyente y en lo ambiental sustentable.

Las acciones correspondientes al ámbito municipal tienen por lo general dificultades para regular su crecimiento. Por lo que se propone un sistema de ciudades, que partirá de considerar una red urbana entre sus localidades, que denote una jerarquía a través de ligas al interior del municipio.

La oferta de servicios será dentro de los espacios urbanos, en función de su jerarquía y al mismo tiempo busca que la ubicación de los nuevos servicios responda a las demandas de las localidades más pequeñas. Se proponen 4 elementos urbanos que tendrán funciones específicas como se describen a continuación:

San Bernardino Chalchihuapan, Santiago Coltzingo, las cuales tendrán la función de ser el soporte de la cabecera municipal y se encargará de agrupar y satisfacer los servicios propios y las de su entorno.

Áreas urbanas. Consideradas por la cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan, se integra por las colonias, secciones y barrios que físicamente se encuentran conurbados, entre ellos y por razones de este análisis, tenemos a la localidad de Francisco Sarabia, la colonia San Isidro, la Primera, Segunda y Tercer Sección, localizadas a la periferia del centro urbano de Santa Clara Ocoyucan.

San Bernardino Chalchihuapan, es la Localidad que por su localización física tiene predominio en la ocupación de suelo habitacional.

Emilio Portes Gil, es una localidad pequeña y con vivienda dispersa.

Santa Cruz Hidalgo, presenta en su mayoría construcciones de autoconstrucción.

Santa Martha Hidalgo, reporta posibilidad de conurbación con la localidad de San Bernabé Temoxtitla.

Coltzingo, es una localidad pequeña y con vivienda dispersa.

Santa María Malacatepec, es una Localidad que actualmente presenta tendencias de crecimiento al poniente y sur poniente respectivamente.

Francisco Sarabia, actualmente experimenta posibilidades de conurbación con la cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan.

San Bernabé Temoxtitla, se localiza paralelo a la vialidad principal y actualmente reporta conurbación física con la Localidad de Santa Martha Hidalgo, esto a lo largo de la avenida principal.

Colonias 10 de Abril, San Nicolás y San Francisco, por razones de este estudio son incluidas en una sola, en principio por lo pequeñas que son, por la vivienda aislada, carece de una trama urbana bien definida ante ello los usos actuales del suelo son:

Áreas de expansión urbana. De acuerdo al análisis de la zona, el Municipio experimenta tendencias de crecimiento urbano en las áreas ubicadas al nororiente de la cabecera municipal de Santa Clara Ocoyucan, área que presenta la aptitud para inducirlas al desarrollo urbano, esto ocasionado por la cercanía de las unidades habitacionales del sur de la ciudad capital, las unidades habitacionales de la reserva territorial Atlixcáyotl y Atlixcáyotl sur respectivamente, debiendo considerar la demanda de servicios básicos de: infraestructura (agua potable, drenaje, energía eléctrica, guarniciones, banquetas), equipamiento, (educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación deporte administración pública y servicios urbanos).

Áreas de protección y conservación ecológica. En el territorio municipal el establecimiento del “ANP Sierra del Tentzo” tiene por objeto entre otros, preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones y zonas biogeográficas representativas de la entidad, que presenten características ecológicas originales, únicas o excepcionales y de ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos: promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos; proteger los entornos naturales y las bellezas escénicas de los poblados, zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos, culturales, artísticos y zonas de promoción ecoturística, además de otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad de los habitantes del Estado.

Se proponen además actividades complementarias como son criaderos de especies animales incluyendo las áreas de la cordillera del Tentzo con especies adaptadas y vegetales que se adapten al tipo de clima y suelo, que promuevan la ocupación de habitantes del Municipio.

3.6 Zonificación primaria

Usos

Habitacional.-Localizado por los centros urbanos de las diferentes localidades al interior del Municipio en donde se prevé la aplicación de políticas de redensificación al corto y mediano plazo, principalmente en la Cabecera municipal de Santa Clara Ocoyucan, en las Localidades de Santa María Malacatepec, San Bernardino Chalchihuapan, San Bernabé Temoxtitla Santa Martha Hidalgo por ser las localidades más importantes.

Pastizal.-Localizado principalmente al sur poniente de la Localidad de San Bernardino Chalchihuapan, al poniente de la Localidad de Santa María Malacatepec, al Oriente y Sur de la localidad de Santiago Coltzingo, entre las más importantes.

Bosque.-Localizado al Norte y Oriente de la Localidad la Pastoría al Sur de San Bernardino Chalchihuapan, Oriente de Emilio Portes Gil, principalmente.

Cuerpos de agua.-Dentro del territorio municipal se localizan dos pequeños cuerpos de agua en espacios que por topografía captan agua en temporada de lluvia y se localizan al Nororiente de la cabecera municipal al Oriente de la Localidad de Santa María Malacatepec.

Bancos de material.-Localizados al Poniente de la localidad de San Bernardino Chalchihuapan, Norponiente de la cabecera municipal,

nororiental y oriente de la Localidad de Santa María Malacatepec, bancos dedicados a la extracción de piedra, grava y arena.

Termoeléctrica.-Localizada en la Localidad de Emilio Portes Gil, la cual aprovecha la captación de agua a través de ducto para su funcionamiento.

Gasera.-Localizada al oriente de la Localidad de Santa María Malacatepec, carretera que conduce a la 11 sur.

Ecológica.-Dentro de su objetivo general, establece conservar los ecosistemas, hábitats y la biodiversidad que albergan, incluyendo los procesos ecológicos, los cambios naturales y los servicios ecosistémicos que permitan la continuidad y evolución de la vida en el “ANP Sierra del Tentzo” y las zonas de influencia, rescatando al mismo tiempo la cultura tradicional, promoviendo una mejora en el bienestar y progreso sustentable de la población humana de la región, garantizando así, la proyección de la riqueza biológica y cultural para las generaciones futuras.

El establecimiento del “ANP Sierra del Tentzo” tiene por objeto entre otros, preservar los ambientes naturales de las diferentes regiones y zonas biogeográficas representativas de la entidad, que presenten características ecológicas originales, únicas o excepcionales y de ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos: promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos; proteger los entornos naturales y las bellezas escénicas de los poblados, zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos, culturales, artísticos y zonas de promoción ecoturística, además de otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad de los habitantes del Estado.

Objetivos específicos:

1. Garantizar la conservación de la biodiversidad biológica del “ANP Sierra del Tentzo”, mediante monitoreo biológico constante, el establecimiento de acciones y estrategias que favorezcan la conservación de la flora y fauna silvestre, así como de medidas preventivas y correctivas a través de la aplicación de la normatividad aplicable, en coordinación con las instancias pertinentes y la participación de las comunidades locales a través de comités de vigilancia participativa.
2. Fomentar la investigación y el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas comprendidos dentro del “ANP Sierra del Tentzo”, mismos que deberán estar orientados a resolver la problemática y necesidades sociales, económicas y ambientales de la región.

3. Establecer políticas y medidas de protección, incluyendo la restauración y uso sustentable de la biodiversidad involucrando a las comunidades rurales e indígenas al Gobierno del Estado, así como también a la sociedad en su conjunto.

Vialidad

Vialidades Regionales

Vía Atlixcáyotl.

Vía Atlixcáyotl que no representa riesgo alguno, se encuentra en buen Estado.

A mediano plazo se propone la construcción de la lateral vía Atlixcáyotl, del tramo comprendido del límite del Municipio de Puebla al Municipio de Ocoyucan, pasando por el Municipio de San Andrés Cholula.

Carretera federal 190 Puebla–Atlixco.

Atraviesa por el Norte del territorio municipal Municipio y sirve de enlace con el Municipio de Puebla, siendo el acceso principal para que la población de Ocoyucan realice sus actividades cotidianas, de abasto y de servicios. El ancho aproximado de la vialidad es de 25.00 metros aproximadamente y funciona con 2 carriles aproximadamente. El estado en que se encuentra es de buenas condiciones.

Prolongación de la 11 sur

Vialidad regional que permite el la comunicación de los Municipios de Puebla y Ocoyucan por el Oriente.

Carretera libramiento (Inter oceánica)

Se propone a corto y mediano plazo la construcción de un libramiento vial con pretendida localización de Oriente a Poniente del municipio.

Son vías de itinerario largo, su función es permitir la circulación con flujo continuo de grandes volúmenes de tránsito y a altas velocidades de operación. El control de acceso a la vialidad es restringido y sólo se admiten entradas y salidas en puntos diseñados para este fin, siempre a desnivel. Se recomienda las siguientes

Características:

- No permiten el acceso directo a propiedades, dándose a través de calles laterales.
- Permiten velocidades de operación del orden de los 80 a los 100 km./hora.

- Cuentan con dos o más carriles de circulación por sentido con separador central y lateral, y alojan volúmenes de tránsito del orden de los 1000 a 1500 vehículos/hora/carril.

- Los cruces con otras vialidades son a desnivel para tener flujo continuo.

1. Longitud recomendable. Mayores de 15 km.

2. Velocidad de proyecto 100 Km./hr.

3. Velocidad de operación en las horas de máxima demanda. 70 Km./hr.

4. Número de carriles de circulación.

a) Centrales.

b) Laterales. De 4 a 8 De 3 a 6

5. Anchura de los carriles de circulación.

a) Centrales.

Carril derecho:

Otros carriles:

b) Laterales (Velocidad de hasta de 60 Km./hr): 3.90 metros 3.60 metros 3.60 metros

6. Anchura de los carriles para estacionamiento en cordón, en las calles laterales. De 3.30 metros a 3.60 metros

7. Anchura de la faja separadora central (camellón central). De 1.50 a 10.00 metros

8. Anchura de las fajas separadoras laterales. (Camellones laterales) De 6.00 a 10.00 metros

9. Anchura de los carriles de aceleración y deceleración. 3.60 metros

10. Anchura de las aceras o banquetas 2.40 metros a 7.00 metros más guarnición

11. Sección Transversal recomendada De 80 a 100 metros derecho de vía

12. Estacionamiento Prohibido

Vialidades Primarias

Vialidad acceso Atlixcáyotl (Cascata)

Vialidad que permite el acceso de la prolongación de la 11 Sur al Oriente del municipio con la Federal 190 Puebla Atlixco al Poniente del Municipio

Se compone por los caminos de acceso que atraviesan las localidades de San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha hidalgo y Santa Clara Ocoyucan (cabecera municipal). Francisco Sarabia y Santa María Malacatepec, calle pavimentada hasta la cabecera municipal con Estado físico de regulares condiciones.

El tramo que comprende de Santa María Malacatepec a Santiago Colzingo pavimento en buen estado, solo falta por pavimentar el acceso principal a Colzingo, y la calle lateral a su plazuela, actualmente están ejecutando trabajos de introducción de infraestructura de agua potable y drenaje.

Otra vialidad principal que atraviesa por la población de Cacalotepec hasta entroncar con la cabecera municipal (Santa clara Ocoyucan), es pavimento en condiciones regulares; El resto de las vialidades son de terracería y sirven de enlace con las localidades vecinas excepto san Bernardino Chalchihuapan, Emilio Portes Gil y Santa Martha Hidalgo que se enlazan directamente a la carretera federal 190 Puebla- Atlixco por tener como barrera natural la cordillera de cerros a su lado poniente.

Asimismo se menciona la vialidad que conduce a la Localidad de la Pastoría, la cual se localiza al Sur del Municipio y tiene acceso preferencial por la Localidad de Santa Lucia Cosamaluapan perteneciente al Municipio de Atlixco, su acceso principal es de terracería en condiciones regulares.

Estrategia Vial

Mejoramiento caminos rurales

No.	vialidad	Inicia	Termina	longitud	Sección transversal
1	Camino a la Pastoría	Tramo 0+000	Tramo 3+930.5	3,930.50	
2	Camino de Santa María Malacatepec a Santiago Colzingo				
3	Camino Santa María Malacatepec a las colonias- Prolongación 11 Sur	Santa María Malacatepec	Prolongación 11 Sur o carretera a San Andrés		

			Azumiatla		
--	--	--	-----------	--	--

Construcción de nuevas vialidades

No.	vialidad	Inicia	Termina	longitud	Sección transversal
1	Libramiento vial	Oriente del municipio	Poniente del municipio		
2	Lateral vía Atlixcáyotl	Municipio de Puebla	Santa Clara Ocoyucan		

Atención a intersecciones conflictivas

No.	Intersección
1	Carretera federal 190 Puebla-Atlixco- acceso a la localidad de San Bernabé Temoxtitla
2	Carretera federal 190 Puebla-Atlixco- acceso a la localidad de San Bernardino Chalchihuapan.
3	Prolongación 11 Sur o carretera a San Andrés Azumiatla-carretera a Ocoyucan
4	Avenida Reforma y calle Allende en la Cabecera Municipal.

Transporte público

No.	Bahías de ascenso y descenso de pasajeros
1	Carretera federal 190 Puebla-Atlixco- acceso a la localidad de San Bernabé Temoxtitla
2	Avenida Reforma y calle Allende en la Cabecera Municipal.

Como Estrategia es este rubro se plantea:

- Se deberá dar continuidad longitudinal a las principales vialidades radiales.
- Las secciones transversales de nuevas vialidades, deberán proyectarse apegadas a los lineamientos que establecen las Normas o Criterios en la Materia.
- Es necesario dotar de bahías para el ascenso y descenso de pasajeros así como estaciones de trasbordo y terminales de transporte público.
- Promover con otras entidades municipales y estatales la continuación de proyectos viales metropolitanos.

DESTINOS

Planta de tratamiento

Se determina a corto, mediano y largo plazo la construcción de plantas de tratamiento: la primera al Oriente de la Localidad de Santa Martha Hidalgo, y la segunda al oriente de la Colonia 10 de Abril, logrando con ello que las aguas servidas cuenten ya con tratamiento previo y se puedan emplear, como riego en las área agrícola de Santa Martha Hidalgo, así como en la periferia de las colonias 10 de Abril, San Francisco y San Nicolás, principalmente.

RESERVAS

Habitacionales

La suma del requerimiento de vivienda nueva es de 2,258 en una superficie de terreno de 33.83 hectáreas. El déficit de vivienda en el Municipio de Ocoyucan, en apariencia no representa problemas graves debido a las tradiciones culturales que permiten él convivió de la familia extensa, sin embargo el proceso de modernización implica un cambio radical hacia la familia, lo que traerá consigo un mayor requerimiento de vivienda en sus diferentes tipologías, además del acelerado crecimiento que experimenta el territorio municipal en dirección nororiente, en donde se localiza la construcción de vivienda nueva.

Considerando que la tasa promedio de crecimiento natural para el municipio es de 2.9%, se obtiene que para el periodo actual de 2014 se tendrá un incremento poblacional de 2,417 habitantes, para el periodo comprendido de 2014 a 2017, se incrementaran 1,969 habitantes y por ultimo para el periodo comprendido de 2020 a 2025 habitantes, lo que traerá como consecuencia el requerimiento de vivienda nueva en su diferente tipología: a residencial, residencial media, popular, multifamiliar, etc. La introducción de redes de infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimentos, así como instalaciones adecuadas de equipamiento urbano, en cuanto a educación, salud, comercio y abasto, recreación y deporte, así como servicios básicos administrativos, recolección de basura, estación de bomberos, terminal de autobuses etc.

LOCALIDAD	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO	ACTUAL	PROYECCIONES DE POBLACIÓN		
		2014	2017	2020	2025
MUNICIPIO OCOYUCAN	2.29	28,137	30,106	32,212	36,045
SANTA CLARA OCOYUCAN	1.58	5,182	5,431	5,692	6,155
CHALCHIHUAPAN	2.92	5,678	6,189	6,746	7,789
SANTA MARÍA MALACATEPEC	2.36	3,938	4,223	4,528	5,088

SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	3.09	4,899	5,366	5,878	6,843
SANTA MARTHA HIDALGO	2.79	1,837	1,994	2,165	2,484
FRANCISCO SARABIA	2.01	2,366	2,511	2,665	2,943
EMILIO PORTES GIL	1.64	593	622	653	708
LA PASTORÍA	-0.22	321	318	315	311
COLTZINGO	0.3	326	328	330	537
SANTA CRUZ HIDALGO	2.73	393	426	461	527
OTROS		2604	2698	2779	2660
		28,137	30,106	32,212	36,045
NOTA: PROYECCIONES REALIZADAS POR LA CONSULTORÍA					

3.7 Zonificación Secundaria (Usos, Destinos y Reservas)

Zonificación Secundaria, comprende los Usos, Destinos y Reservas con los que contara Ocoyucan en el 2025, a continuación se describe cada uno de los apartados

USOS

HABITACIONAL. Representa el 55% del área urbana actual e integra las colonias, secciones y barrios que físicamente se encuentran conurbados como son: Francisco Sarabia, San Isidro, Primera, Segunda y Tercer Sección:

COMERCIAL. Representa el 6% y se localiza principalmente alrededor de la plazuela principal y paralelo a la vialidad primaria a ambos lados y en la mayor parte del trayecto, en donde se localizan diferentes giros comerciales entre los que sobresalen por su importancia, misceláneas, tiendas, tortillerías, panaderías, farmacias, ferreterías, talleres de herrería, carpintería, entre otras

EQUIPAMIENTO. Representa el 10%, y es conformado por las diferentes instalaciones de educación, salud, deporte y administrativo localizados distribuidos dentro del área urbana actual.

SERVICIOS. Se cuenta con el servicio de recolección de basura, servicios de seguridad pública

AGRÍCOLA DE TEMPORAL. Agrícola, representa el 6%, y se localiza a la periferia de esta localidad, en donde se cultivan hortalizas, y se practica la floricultura con gran variedad.

Agrícola de riego, representa el 2% y se localiza principalmente en la localidad de Coltzingo

VIALIDADES. Vialidades, representa el 10% y lo integran las vialidades y caminos de acceso a la cabecera municipal y permiten el enlace con las diferentes localidades del Municipio, así como al exterior de este, las características que presentan en sus recubrimientos son de regular a buenos.

DESTINOS

Se determina que a corto y mediano plazo se gestione la construcción de un mercado público municipal con el fin de promover la actividad económica y evitar viajes innecesarios a los municipios vecinos en busca de abasto para los habitantes, la construcción de este equipamiento sea en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan y la localidad de Santa María Malacatepec, intentando beneficiar al mayor número de habitantes.

Se determina a mediano y largo plazo la construcción de una terminal de autobuses con pretendida ubicación al suroriente de la localidad de Santa María Malacatepec, con el propósito de atender al mayor número de habitantes principalmente de las localidades de Santiago Colzingo, Santa María Malacatepec, San Francisco Sarabia, San Bernabé Temoxtitla, Santa Martha Hidalgo y la colonia 10 de Abril.

A mediano y largo plazo, se propone la construcción de un rastro municipal, con el propósito de contar con instalaciones adecuadas para el sacrificio de ganado porcino, logrando con ello promover la actividad, a ubicarse colindante a la colonia 10 de Abril.

Reservas

Crecimiento a corto plazo

El crecimiento urbano se da hacia el poniente de la Cabecera Municipal, con densidad de H-2 de hasta 50 viviendas por hectárea

Crecimiento a mediano plazo

El crecimiento urbano se da hacia el sur de la Cabecera Municipal, con densidad de H-2 de hasta 50 viviendas por hectárea

Crecimiento a largo plazo

El crecimiento urbano se da hacia el sur poniente de la Cabecera Municipal, con densidad de H-2 de hasta 50: H-3 de hasta 75: y H-4 de hasta 90 viviendas por hectárea

DENSIDADES

Uso	clave	Tipo	Densidad
Habitacional	H-0	Campestre	Hasta 10 Viv/Ha
	H-1	Residencial Alta	Hasta 25 Viv/Ha

	H-2	Residencial media	Hasta 50 Viv/Ha
	H-3	Vivienda Unifamiliar	Hasta 75 Viv/Ha
	H-4	Vivienda Multifamiliar	Hasta 90 Viv/Ha
Mixto	CU	Centro Urbano	50 Viv/Ha
	SCU	Sub centros urbanos	50 Viv/Ha
	CB	Centro de Barrio	50 Viv/Ha
	CUR	Corredor urbano	50 Viv/Ha
	CUM	Corredor uso mixto	50 Viv/Ha
Industria ligera	I	Industria	N/A

Vivienda Campestre H-0, con densidad de hasta 10 viviendas por hectárea con frente mínimo de 15.00 metros lineales y lote mínimo de 1,000.00 metros cuadrados.

Vivienda Residencial Alta H-1, con densidad de hasta 25 viviendas por hectárea con frente mínimo de 10.00 metros lineales y lote mínimo de 400.00 metros cuadrados.

Vivienda Residencial Media H-2, con densidad de hasta 50 viviendas por hectárea con frente mínimo de 8.00 metros lineales y lote mínimo de 200.00 metros cuadrados.

Vivienda unifamiliar H-3, con densidad de hasta 75 viviendas por hectárea con frente mínimo de 8.00 metros lineales y lote mínimo de 90.00 metros cuadrados.

Vivienda multifamiliar H-4, con densidad de hasta 90 viviendas por hectárea con frente mínimo de 6.00 metros lineales y lote mínimo de 90.00 metros cuadrados.

Centro Urbano (CU). La Cabecera Municipal de Santa Clara Ocoyucan, contar con un carácter urbano tiene su importancia cuantitativa al tener una relación directa con el resto de las localidades, con densidad de 50 Viv/Ha.

Subcentro Urbano (SCU). Lo representa la localidad de san Bernardino Chalchihuapan, y Santa María Malacatepec principalmente, toda vez que son las localidades que servirán de apoyo en la dotación de servicios después de la cabecera municipal, Sub centro Urbano, con densidad de 50 Viv/Ha.

Centros de Barrio (CB). Existen tres Centros de Barrio que se localizaran en la cabecera municipal de Santa Clara Ocoyucan, San Bernardino Chalchihuapan, y Santa María Malacatepec, estos espacios tienen la característica de dividir su estructura urbana partiendo de la parte central, concentran los servicios más indispensables, a un grupo mínimo de habitantes, con densidad de 50 Viv/Ha.

Corredor de uso mixto. (CUM)

Se localizará del entronque de la Carretera Federal Puebla Atlixco atravesando las localidades de san Bernabé Temoxtitla y Santa Martha Hidalgo, con densidad de 50 Viv/Ha.

Redensificación: se refiere a que en la mancha urbana existente se asignen según las potencialidades de cada sector en cuanto a equipamiento, infraestructura y servicios, Coeficientes de Ocupación del Suelo (COS) que favorezcan una menor ocupación para recuperar áreas verdes y Coeficientes de Utilización del Suelo (CUS) que permitan una mayor utilización del mismo coadyuvando a que el crecimiento de la mancha urbana no siga consumiendo grandes extensiones de suelo en las zonas aún no urbanizadas.

En congruencia con la normatividad, este Programa de Desarrollo Municipal Urbano Sustentable de Ocoyucan plantea una estrategia de redensificación del uso habitacional, conforme las características establecidas en cada polígono y subpolígono de actuación, de manera que existirán zonas en donde se promueva el lograr una densidad de 111 a 120 viviendas por hectárea y en el caso de la densidad Habitacional con Densidad Vertical (HDV) el número máximo de viviendas por Hectárea será de 260. Por lo que se refiere a las modalidades de utilización del suelo para vivienda, los criterios de densificación se establecen a partir de la siguiente relación.

La redensificación del desarrollo urbano será en el área que fue considerada por el programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Ocoyucan publicado en el periódico oficial del Estado el 13 de febrero de 2008 e inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio en 21 de mayo de 2008, será la redensificación diferenciada en cada uno de los lotes de esta zona en desarrollo consolidado.

En el caso de la vivienda nueva se propiciará su ubicación en zonas al interior de la mancha urbana consolidada, como una forma de impulsar la redensificación lo que permitirá un uso más responsable del suelo, se deberán respetar los Coeficientes de Ocupación del Suelo y los Coeficientes de Utilización del Suelo y los lineamientos establecidos para el polígono donde se ubicará.

En las zonas donde se construya vivienda nueva se tendrá que contar con la infraestructura y los servicios de agua, drenaje, alcantarillado y electrificación de forma adecuada, para lo cual tendrán que presentar junto con el proyecto urbano-arquitectónico la propuesta de dotación de infraestructura y servicios es emitida por las instancias correspondientes. (SOAPAP, CFE.).

Los proyectos urbano-arquitectónicos de redensificación deberán ir acompañados de un estudio urbano-territorial en donde se verifiquen al menos en un radio de 250.00 metros: accesibilidad, vialidades densidades del entorno, imagen urbana, infraestructura y servicios, equipamientos existentes, población y medio ambiente a impactar.

Los proyectos urbano-arquitectónicos que impliquen la construcción vertical deberán ir acompañados de Dictamen de Protección Civil Municipal, cálculo estructural y estudios necesarios dependiendo las características del suelo (sismicidad, hundimientos, flujos y deslizamientos y/o otros que impliquen peligro).

Los conjuntos habitacionales ya sean horizontales o verticales deberán presentar la propuesta de dotación de infraestructura y servicios de los servicios emitidas por las instancias correspondientes; en caso de ubicarse sobre zonas que no cuenten con ellos, deberán presentar alternativas de dotación, captación, distribución y mantenimiento sustentables cuyo costo será a cargo de los urbanizadores y de los usuarios ya en la etapa de funcionamiento. Lo mismo opera para las vialidades de acceso y las del interior de los conjuntos.

En la altura permitida para cada una de las edificaciones se tomará en cuenta el tipo de suelo, características del entorno urbano, capacidad de la infraestructura instalada, tipo de proyecto asoleamiento, etc. Así como lo que se determine en los programas y los manuales de operación territorial para cada uno de los polígonos y subpolígonos.

La actividad económica, se desarrolla a la par de las vialidades, generando un comercio de menor intensidad, y complementa los servicios para algunos sectores. Se localizan por lo general en vialidades: primarias, secundarias colectoras y locales, que están mezcladas con uso habitacional y su compatibilidad está condicionada por lo general a comercio local.

Corredor urbano (CUR). Localizado en el cruce de las calles Reforma y Calle Allende en el centro de la localidad de Santa Clara Ocoyucan, con densidad de 50 Viv/Ha.

En términos generales un corredor urbano se caracteriza por contener volúmenes altos de tránsito vehicular y movilidad intensa de peatones, generada por la concentración de actividad económica de cierta importancia que se desarrolla en el entorno de la misma, caracterizada por la coexistencia de usos de suelo mixto como vivienda, comercio y servicios con influencia no sólo del entorno inmediato.

Industria Ligera. Para efectos de las autorizaciones de los usos del suelo industrial se entenderá por:

Manufacturas domésticas: Elaboración de pasteles, dulces, mermeladas, conservas, salsas y similares; Costura y bordado; Artículos de cerámica, barro y palma; Encuadernado de libros; Joyería y orfebrería.

Manufacturas menores: Talleres de ropa y Costura; Calzado y artículos de cuero en pequeña escala.

Industrias de bajo impacto: Acero, ensamble de productos: gabinetes, puertas y mallas; Adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos; Alfombras y tapetes; Productos alimenticios; Bicicletas, carriolas y similares; Calcetería; Productos de cera; Corchos; Cosméticos; Artículos deportivos; Artículos eléctricos: lámparas, ventiladores y planchas; Equipos eléctricos: radios, televisores (no incluye maquinaria eléctrica); Productos farmacéuticos; Herramientas, herrajes y accesorios; Hielo seco (dióxido de carbono) o natural; Productos de hule: globos, guantes y suelas; Imprentas, litografía y offset; Instrumentos de precisión, ópticos, relojes y similares; Instrumentos musicales; Empacado únicamente de jabón y detergentes; Juguetes; Laboratorios de investigación, experimentales y de pruebas; Productos de madera: muebles, puertas, cajas y lápices; Maletas y equipaje; Máquinas de escribir, equipo de cómputo, calculadoras o similares; Ensamblaje de motocicletas y partes; Panificadoras; Productos de papel y cartón: Sobres, hojas, bolsas y cajas; Paraguas; Perfumes; Persianas, toldos o similares; Artículos de piel: zapatos, cinturones, incluyendo tenerías de proceso seco; Productos de plástico: vajillas, discos y botones; Refrigeradores, lavadoras y similares; Rolado y doblado de metales: clavos, navajas y utensilios de cocina; Ropa; Telas y otros productos textiles; Ventanas y similares de herrería; Productos de yute, sisal o cáñamo.

Industria extractiva: Explotación de minas, bancos de materiales y canteras.

Almacenamientos y depósitos: Bodegas y silos de granos, Bodegas y almacenes de madera, Almacenamiento de estiércol y abonos orgánicos y vegetales, Plantas frigoríficas, Tiraderos de chatarra.

Almacenamiento de productos explosivos o inflamables: Gas L.P., almacenamiento y distribución, Petróleo o productos derivados del petróleo, almacenamiento y distribución.

Tratamiento de desechos: Estaciones de transferencia, Plantas de tratamiento y/o incineración de desechos domésticos e industriales, Rellenos sanitarios.

Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

Coefficiente de ocupación del suelo (COS). Se refiere a la superficie máxima que se podrá utilizar como zona de desplante de construcción en planta baja por lote.

La superficie de desplante es el resultado de multiplicar el COS por la superficie total del predio.

Coefficiente de utilización del suelo (CUS). Se refiere a la superficie máxima que se podrá construir en todos los niveles, dentro del lote.

Número de niveles, Coeficientes de Ocupación de Suelo (COS), Utilización del Suelo (CUS)							
Uso	clave	Tipo	Densidad	Lote mínimo m2.	Número de niveles máximos de construcción	COS máximo	CUS máximo
Habitacional	H-0	Campestre	Hasta 10 Viv/Ha	1,000.00	2	0.40	Hasta 1.00
	H-1	Residencial Alta	Hasta 25 Viv/Ha	400.00	2	0.70	Hasta 2.50
	H-2	Residencial media	Hasta 50 Viv/Ha	200.00	2	0.80	Hasta 3.50
	H-3	Vivienda Unifamiliar	Hasta 75 Viv/Ha	90.00	4	0.80	Hasta 2.50
	H-4	Vivienda Multifamiliar	Hasta 90 Viv/Ha	90.00	6	0.70	Hasta 4.00
Mixto	CU	Centro Urbano	Hasta 50 Viv/Ha	90.00	2	0.65	Hasta 5.0
	SCU	Sub centros urbanos	Hasta 50 Viv/Ha	90.00	2	0.65	Hasta 5.0
	CB	Centro de barrio	Hasta 50 Viv/Ha	90.00	2	0.65	Hasta 5.0
	CUR	Corredor urbano	Hasta 50 Viv/Ha	90.00	3	0.65	Hasta 5.0
	CUM	Corredor Uso Mixto	Hasta 50 Viv/Ha	90.00	4	0.65	Hasta 5.0

3.8 Tabla de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo

MEZCLA DE USOS Y DENSIDAD DEL SUELO			VIVIENDA CAMPESTRE	VIVIENDA RES. ALTA	VIVIENDA RES. MEDIA	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	CENTRO URBANO	SUBCENTRO URBANO	CENTRO DE BARRIO	CORREDOR USO MIXTO	CORREDOR URBANO	INDUSTRIA LIGERA	AGRÍCOLA	PRESERV. ECOLÓGICA
O = USO PERMITIDO C = USO CONDICIONADO X = USO PROHIBIDO 1.-Todos los edificios con 5 o más niveles, sobre el nivel de la calle medida en el punto medio de la vida pública se considera como de uso condicionado. 2.-Todos los usos que no están explícitamente señalados en esta tabla serán automáticamente considerados como condicionados.															
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO															
HABITACIÓN	CAMPESTRE	H-0 HASTA 10 VIV/HA.	O	C	X	X	X	C	X	O	C	C	X	X	X
	V.RES.ALTA	H-1 HASTA 25 VIV/HA.	O	O	X	X	X	C	X	O	C	C	X	X	X
	V.RES.MEDIA	H-2 HASTA 50 VIV/HA.	O	C	O	X	X	C	X	O	C	C	X	X	X
	V. UNIFAMILIAR	H-3 HASTA 75 VIV/HA	X	X	O	O	O	C	X	O	C	C	X	X	X
	VIV. MULTIFAMILIAR	H-4 HASTA 90 VIV/HA	X	X	O	O	O	C	X	O	X	C	X	X	X
COMERCIO	COMERCIO DE BARRIO	VIVIENDA CON TIENDA DE ABARROTES QUE OCUPA HASTA EL 30% DE ÁREA CONSTRUIDA	X	X	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
		VENTA DE ABARROTES, COMESTIBLES, COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR, VINATERÍAS O PANADERÍAS HASTA DE 200 M2	O	O	C	C	O	O	O	O	O	O	X	X	X
		VENTA DE GRANOS, SEMILLAS, FORRAJES, CHILES O MOLINO DE NIXTAMAL	O	O	O	O	O	C	C	C	O	O	X	X	X
		VENTA DE ARTÍCULOS EN GENERAL, DE HASTA 250.M2	O	O	C	C	O	C	C	C	O	O	X	X	X
		FARMACIAS, BOTICAS Y DROGUERÍAS DE HASTA 150M2	O	O	C	C	C	C	O	O	O	O	X	X	X
		TIENDA DE AUTOSERVICIO DE HASTA 250 M2	C	C	C	C	C	O	O	O	O	O	X	X	X
		TIENDA DE AUTOSERVICIO DE 250 M2, HASTA 2500M2	C	C	C	C	C	O	O	C	C	O	X	X	X
		TIENDA DE AUTOSERVICIO DE 2500 M2 A 5000M2	C	C	C	C	C	O	O	C	C	O	X	X	X
		MERCADO Y TIANGUIS DE HASTA 10,000 M2	C	C	C	C	C	X	X	C	C	X	X	X	X
		MERCADOS Y TIANGUIS DE MAS 10,000 M2	C	C	C	C	C	X	X	C	C	X	X	X	X
	CORREDOR URBANO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y SANITARIOS, FERRETERÍAS, Tlapalerías, MADERERÍAS, VIDRIERÍAS, MATERIALES O PINTURAS DE HASTA500M2	C	C	C	C	C	X	X	C	X	O	C	X	X
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y SANITARIOS, FERRETERÍAS, MADERAS, VIDRIERÍAS, METALES, PINTURAS DE MÁS DE 500M2	C	C	C	C	C	X	X	C	X	O	C	X	X
		DISTRIBUIDORES Y VENTA DE VEHÍCULOS O MAQUINARIA	C	C	C	C	C	X	X	C	X	C	C	X	X
		VENTA DE REFACCIONES, LLANTAS Y ACCESORIOS SIN TALLER DE REPARACIÓN	C	C	C	C	C	X	X	C	X	O	C	X	X
		RENTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	C	C	C	C	C	X	X	X	X	O	C	X	X
		TALLER DE REPARACIÓN, LAVADO Y LUBRICACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE VEHÍCULOS O VULCANIZADORAS HASTA 1000M2	C	C	C	C	C	X	X	X	X	O	X	X	X

		TALLER DE REPARACIÓN, LAVADO Y LUBRICACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE VEHÍCULOS O VULCANIZADORAS DE HASTA 2500M2	C	C	C	C	C	X	X	X	X	O	X	X	X
		TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	C	C	C	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
	ALMACENAMIENTO Y ABASTO	BODEGA DE ACOPIO O TRANSFERENCIA DE HASTA 500M2	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X	X
		CENTRAL DE ABASTO Y BODEGAS DE ARTICULOS PERECEDEROS	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		BODEGA DE SEMILLA, LÁCTEOS, HUEVO O ABARROTES	C	C	X	X	C	X	X	X	X	X	O	X	X
		ESTACIONES DE GASOLINA Y ESTACIONES DE GAS	C	C	C	C	C	X	X	X	X	C	C	X	X
	ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS	CAFÉ O FONDAS, RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
		CANTINAS Y BARES, CERVECERÍAS Y PULQUERÍAS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X	X	X
		CENTROS NOCTURNOS, VIDEO BARES Y DISCOTECAS	C	C	C	C	C	X	X	X	C	C	X	X	X
	CENTRO DE SALUD	VIVIENDA CON CONSULTORIO, OCUPANDO EL 30% DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	O	O	O	O	O	C	C	O	O	C	X	X	X
		CENTRO DE SALUD, CLÍNICAS DE URGENCIAS O CLÍNICAS EN GENERAL	O	O	O	O	O	X	X	C	X	X	X	X	X
		LABORATORIOS DENTALES, ANÁLISIS CLÍNICOS RADIOGRAFÍAS, CONSULTORIOS DE HASTA 250 M2	C	C	C	C	O	C	C	O	O	O	X	X	X

MEZCLA DE USOS Y DENSIDAD DEL SUELO			VIVIENDA CAMPESTRE	VIVIENDA RES. ALTA	VIVIENDA RES. MEDIA	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	CENTRO URBANO	SUBCENTRO URBANO	CENTRO DE BARRIO	CORREDOR USO MIXTO	CORREDOR URBANO	INDUSTRIA LIGERA	AGRÍCOLA	PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
O = USO PERMITIDO C = USO CONDICIONADO X = USO PROHIBIDO 1.-Todos los edificios con 5 o más niveles, sobre el nivel de la calle medida en el punto medio de la vida pública se considera como de uso condicionado. 2.-Todos los usos que no están explícitamente señalados en esta tabla serán automáticamente considerados como condicionados. CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO															
EQUIPAMIENTO	EDUCACIÓN ELEMENTAL	GUARDERÍA, JARDÍN DE NIÑOS O ESCUELA PARA NIÑOS ATÍPICOS	O	O	O	O	O	C	C	O	O	O	X	X	X
		ESCUELAS PRIMARIAS	O	O	O	O	O	C	C	O	C	X	X	X	X
		ACADEMIAS DE DANZA, BELLEZA, CONTABILIDAD O COMPUTACIÓN	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
	EDUCACIÓN MEDIA	SECUNDARIAS O SECUNDARIAS TÉCNICAS	O	O	O	O	O	C	C	O	C	C	X	X	X
		PREPARATORIAS, INSTITUTOS TÉCNICOS, Y CENTROS DE CAPACITACIÓN, CONALEP O VOCACIONALES	O	O	O	O	O	C	C	O	C	C	X	X	X
	EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNOLÓGICO, UNIVERSIDADES Y ESCUELAS NORMALES	O	O	O	O	O	C	C	C	C	O	X	X	X
	INFORMACIÓN	BIBLIOTECAS O HEMEROTECAS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
	INSTITUCIONES RELIGIOSAS	TEMPLOS O LUGARES PARA CULTO	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
		INSTALACIONES RELIGIOSAS, SEMINARIOS O CONVENTOS	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	X
		AUDITORIOS, TEATROS, CINES, SALAS DE CONCIERTO O CINETECAS	C	C	C	C	C	O	O	C	O	O	X	X	X

Orden Jurídico Poblano

	ENTRETENIMIENTO	CENTRO DE CONVENCIONES	C	C	C	C	C	O	O	C	O	O	X	X	X	
		TEATROS AL AIRE LIBRE, FERIAS O CIRCOS TEMPORALES	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X	X	X
	TURISMO Y ALOJAMIENTO	HOTELES, MOTELES Y ALBERGUES DE HASTA 100 CUARTOS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X	X	X
		POLICÍA	CASETAS DE VIGILANCIA	C	C	C	C	C	X	X	C	C	C	C	X	C
	ENCIERRO DE VEHÍCULOS		C	C	C	C	C	X	X	X	X	O	X	X	X	
	CENTRALES O ESTACIONES DE POLICÍA		C	C	C	C	C	O	O	O	O	O	X	X	X	
BOMBEROS	ESTACIONES DE BOMBEROS	C	C	C	C	C	C	C	C	O	O	O	X	X		
SERVICIOS FUNERARIOS	CEMENTERIOS/CREMATORIOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	X	
RECREACIÓN Y DEPORTES	RECREACIÓN SOCIAL	CENTROS COMUNITARIOS, CENTROS CULTURALES Y SALONES PARA FIESTAS INFANTILES	C	C	C	C	C	X	C	O	O	O	X	X	X	
		DEPORTES	CANCHAS DEPORTIVAS CUBIERTAS DE HASTA 5000 M2	C	C	C	C	C	C	C	C	O	O	X	X	X
	CENTRO O CANCHAS DEPORTIVAS CUBIERTAS DE MÁS DE 5,000 M2		C	C	C	C	C	C	C	C	O	O	X	X	X	
	ESPACIOS ABIERTOS	PLAZAS, EXPLANADAS, JARDINES O PARQUES	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	X	X	C	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	TERMINAL DE AUTOBUSES URBANOS	C	C	X	X	X	X	X	X	X	C	X	X	X	
		TERMINAL DE AUTOBUSES FORÁNEOS	C	C	X	X	X	X	X	X	X	C	X	X	X	
		TERMINAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	C	C	X	X	C	X	X	C	X	O	C	X	X	
		ENCIERRO DE CAMIONES O AUTOBUSES	C	C	C	C	C	X	X	C	X	X	X	X	X	
		ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	C	C	C	C	C	C	C	C	C	O	C	X	X	
		SITIOS DE TAXI	C	C	C	C	C	C	C	C	C	O	C	X	X	
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA	ESTACIONES O SUBESTACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	C	C	C	C	C	X	X	X	X	X	C	C	X	
		PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	C	C	C	C	C	X	X	X	X	X	C	C	X	
		TANQUES O DEPÓSITOS DE MÁS DE 1000M3 DE AGUA	O	O	C	C	C	X	X	X	X	X	O	C	X	
PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	ÁREAS NATURALES	RECREACIÓN AL AIRE LIBRE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	O	
		ÁREA NATURAL PROTEGIDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	O
		ÁREA DE VIDA SILVESTRE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	O
AGRÍCOLA	AGRÍCOLA Y PECUARIA	BANCO DE MATERIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	C	
		ÁREAS AGRÍCOLAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	X
		VIVEROS	C	C	C	C	C	X	X	X	X	X	X	X	O	X
		INSTALACIONES PARA LA AGROINDUSTRIA	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	O	X
	INSTALACIONES PARA GANADERÍA, ESTABLOS, CABALLERIZAS O GRANJAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	O	C	
ZONA DE SALVAGUARDA	INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA / FRANJAS ARBOLADAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	C	C	

IV.- Programación y Corresponsabilidad Sectorial

Este apartado se concibe como un instrumento que vincula la planeación con la operación del desarrollo urbano; conduce además, el proceso de programación y presupuestación de la inversión pública, en un esquema de negociación y concertación del sector público, alentando y encauzando la participación de la sociedad.

La autoridad municipal será la encargada de la administración, dirección y control de los procesos de planeación, su programación y presupuestación. Tendrá la tarea de realizar acciones de organización social en donde, la base ciudadana se convierta en gestora y supervisora de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, requiere materialización las acciones propuestas en la Estrategia General, por una parte, lleven un cumplimiento estricto y preciso de las responsabilidades asumidas por los diferentes niveles de gobierno y, por la otra favorezcan la participación de la inversión, social y privada en el marco de los programas prioritarios que se determinen.

La estructura programática y financiera presentada en los programas, proyectos, obras y acciones a realizar en los periodos establecidos (corto, mediano y largo plazos) en el municipio de Ocoyucan, estará determinada por el siguiente catálogo de proyectos.

V. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

5.1 ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO

En el Municipio de Ocoyucan, Puebla, siendo las 12:00 horas, del día 3 de marzo del año 2015, se encuentran presentes el C. Francisco Hermenegildo Simarrón Ocototle, Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento de Ocoyucan, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter Extraordinario a celebrarse en el Salón de Cabildos del palacio municipal en términos de lo dispuesto por el artículo 70, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día y declaración de quorum
3. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

El C. RENE JIMÉNEZ OCELOTL, Secretario General del H. Ayuntamiento manifiesta que se han agotado los puntos uno y dos del orden del día, por lo que continuamos con el punto número tres.

El C. FRANCISCO HERMENEGILDO SIMARRÓN OCOTOXTLE Presidente Municipal Constitucional de Ocoyucan, Puebla y

Considerando

Que el marco Jurídico Constitucional y Reglamentario en materia de asentamientos humanos, establece que la planeación y regularización del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos de Desarrollo Urbano forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional, Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable y Plan Municipal de Desarrollo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno de la República durante los próximos años.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Un tema recurrente en los Foros de Consulta fue el de impulsar un México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes.

La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

Que el programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 se integra por tres capítulos: Capítulo I Diagnostico, Capítulo II. Alineación a las Metas Nacionales y Capítulo III. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. Dentro de los objetivos de enlistan los siguientes:

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.

Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.

Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales.

Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

En suma, para garantizar una gestión eficaz del suelo en las ciudades y aprovechar la plusvalía que generan las inversiones y acciones de los gobiernos federal, estatal y local deben crearse instrumentos novedosos que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano. Se requiere establecer políticas integradas para ordenar e impulsar los mercados inmobiliarios; definir zonificaciones, identificar los baldíos al interior de las ciudades, promover el uso óptimo del territorio; así como aplicar políticas fiscales equitativas y garantizar el suelo apto necesario para la construcción de vivienda, infraestructura, equipamientos públicos y áreas verdes.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, es un instrumento de Planeación de desarrollo, concentra las necesidades y vislumbra los objetivos que los poblanos desean alcanzar para elevar su calidad de vida, busca detonar el enorme potencial que tiene el estado con base en el desarrollo de las regiones. El Plan está estructurado en cuatro ejes detonadores: Más Empleos y Mayor Inversión; Igualdad de Oportunidades Para Todos; Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente y Política Interior, Justicia y Seguridad.

Estos cuatro ejes estructuradores del desarrollo y bienestar, darán las bases para desarrollar un mejor futuro para las generaciones futuras.

Más Empleos y Mayor Inversión

Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos

El Estado de Puebla se divide en siete regiones: Angelópolis (donde se localiza el Municipio de Ocoyucan), Tehuacán y Sierra Negra, Valle de Serdán y Valle de Atlixco y Matamoros. Tres regiones son generalmente rurales: Sierra Norte, Sierra Nororiental y la Mixteca.

Que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, plantea las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de los centros de población, en un marco deseable de integración regional equilibrado, mediante la planeación del desarrollo Urbano sustentable, el ordenamiento Territorial, el impulso del desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales.

Los lineamientos del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla proporcionarán a las distintas instancias que intervienen en la toma de decisiones del proceso de desarrollo Urbano, elementos para participar en forma adecuada y oportuna, y para establecer un contexto claro y flexible de actuación. Las disposiciones aquí expuestas y la normatividad vigente en la materia darán seguridad jurídica en la ocupación y utilización del territorio y fomentarán el interés de la población por compartir la responsabilidad de ordenar territorialmente al Estado de Puebla, de manera viable para todos sus habitantes.

Los objetivos de Desarrollo Urbano y sus consecuentes estrategias y programas se desprenden de un análisis de la situación actual y de los lineamientos que establece el plan de Desarrollo del estado 2005-2011; enfocados a promover la integración económica de los SUAS, SUBUS y centros de población del Estado, para permitir un desarrollo más justo en términos sociales y mejor equilibrado en términos territoriales y ambientales; así como para concretar un desarrollo urbano ordenado y sustentable. Bajo las siguientes premisas: y ubica al Municipio de Ocoyucan dentro del Sistema Urbano Sustentable Angelópolis.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2014, se constituye como el más importante instrumento guía de la planeación y programación de los actos de gobierno del Ayuntamiento; las acciones que de él deriven, inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida y del valor territorial de los habitantes del Municipio. Con el objeto de ofrecer certeza jurídica a los ciudadanos, se deben formular las acciones en base a normatividad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014- 2018, pretende establecer un modelo de gestión de gobierno que brinde respuestas en primer lugar a la educación, salud e infraestructura, basados en políticas públicas con enfoque poblacional y con miras al desarrollo local, entre estas

políticas se mencionan las incluidas en el programa sectorial de salud y el programa cruzada nacional contra el hambre.

Objetivo Municipal

“Gobierno que trasciende a través de su Gente”

Conservar una actitud de escucha ante las necesidades y demandas de nuestra comunidad, con el objeto de mejorar y ampliar la cobertura de nuestros servicios públicos.

Impulsar la gestión de proyectos de inversión e infraestructura básica, y que esta impacte directamente en el beneficio social y valor territorial.

Trabajar a favor de nuestras Familias, de los adultos mayores, hombres y mujeres, de nuestros jóvenes y niños; que el desarrollo económico del Municipio impacte de manera favorable su calidad de vida, educación y salud.

Cultivar, cuidar y difundir nuestra identidad y tradiciones, manteniéndonos como municipio con certeza jurídica, paz y seguridad.

Trabajar de forma transparente, efectiva y responsable, sujeta a restricciones de recursos.

Ejes de Gobierno Municipal.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

Desarrollo Económico Sostenible

Desarrollo Social Incluyente

Desarrollo Ambiental Sustentable

Que de conformidad con los artículos 11 y 12 fracción IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos; 13 y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, la planeación y regularización del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos se llevara a cabo entre otros a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

Que de acuerdo a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla en su artículo I.- corresponde al H. Ayuntamiento lo que describen las fracciones: fracciones I .- Formular, aprobar, administrar, ejecutar y actualizar en su caso, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable, de centros de población y los que de éstos se deriven, en congruencia con los Programas Estatales de Desarrollo Urbano Sustentable, de

Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y demás Programas regionales, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; y IV- Formular y administrar la zonificación prevista en los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable, así como controlar y vigilar la utilización del suelo;

Que como resultado de los estudios realizados se observa que el crecimiento de la población de Ocoyucan, Puebla, ha sido acelerado en los últimos años, debido a su crecimiento natural en principio y por la cercanía de la ciudad capital, así como la creciente actividad comercial y de servicios.

Que mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de marzo de 2014, el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, aprobó la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan, de conformidad con el artículo 78 fracción XXXIX de La Ley Orgánica Municipal.

En virtud de lo anterior y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 10 fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Puebla Se expide el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla, el cual consta de:

- a) Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla.
- b) Anexo Gráfico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla.
- c) Versión abreviada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla.

SEGUNDO. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla, tendrá vigencia indefinida y será sometido a un proceso constante de revisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. La modificación o sustitución de dicho Programa se realizará con base a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la citada Ley.

TERCERO. EL Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla, determinara:

1. Que los objetivos, políticas y metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyucan, Puebla, están orientadas a coordinar

la acción pública, privada y social, para efectos de ordenar y regular el espacio urbano, así como distribuir adecuadamente los usos, destinos y reservas del territorio municipal.

2. El Programa tiene como objetivo general; el mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Ocoyucan, a través del ordenamiento de su territorio y el crecimiento urbano; así como, el de preservar y proteger su entorno natural.

3. Mejorar el nivel de bienestar de la población, mediante la dotación de mejores servicios de infraestructura básica y equipamiento urbano; así como, la preservación del medio ambiente y la conservación de su patrimonio histórico y cultural.

4. Promover un cambio, en la conducta de las personas que realicen actividades urbanas, agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios; de tal manera que, la satisfacción de sus intereses particulares sea congruente con la de los intereses colectivos de protección ambiental y de desarrollo sustentable.

5. Establecer un modelo de ordenamiento territorial en función de la aptitud del suelo, las demandas de la población, la potencialidad de los recursos naturales e infraestructura para el desarrollo de las actividades productivas, en el corto y mediano plazo, bajo el principio de sustentabilidad urbana-ambiental.

6. Determinar la compatibilidad de usos, destinos y reservas del suelo a través de la adecuada distribución en el territorio municipal.

7. La transformación que, actualmente presenta el territorio municipal, requiere de acciones y estrategias que aminoren los impactos negativos que conllevan un crecimiento desintegrado y, parte de los siguientes objetivos

CUARTO. Son Objetivos específicos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla, los siguientes:

1. Programar acciones concertadas que favorezcan el equilibrio entre los espacios urbanos, las áreas agropecuarias y las zonas de valor ecológico.

Promover el crecimiento de los centros de población en forma ordenada, en congruencia con las normas vigentes establecidas en el programa municipal de desarrollo urbano sustentable.

Ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Contar con un marco estratégico para la modificación de tendencias de localización de las actividades económicas y de la población, a fin de inducir un desarrollo urbano municipal equilibrado.

2. Suelo. Normar el crecimiento urbano de la zona para asegurar que la utilización del suelo no origine inadecuaciones con su vocación o potencialidad.

Integrar una propuesta de crecimiento racional del suelo urbano por etapas progresivas, de acuerdo con la tendencial prevista de crecimiento poblacional y la influencia del área metropolitana de la Ciudad de Puebla.

3. Estructura Urbana. Diseñar una estructura urbana que integre las distintas zonas que conforman y satisfaga las necesidades urbanas para el desarrollo de sus actividades, evitando los impactos negativos de su crecimiento.

4. Vivienda. Ocupar terrenos subutilizados para ofrecerlos con incentivos a los desarrolladores para la construcción de proyectos de vivienda.

Mejorar las condiciones de la vivienda existente.

Reducir a corto y mediano plazo el déficit de vivienda.

Disminuir los índices de hacinamiento y prever las demandas de la población futura.

Determinar el número de acciones de vivienda a construir determinando su tipología, (popular, residencial media, residencial alta).

Promover la construcción de vivienda a través de organismos públicos y motivando la inversión del sector privado.

Promover la construcción de vivienda de tipo popular, residencial medio y residencial alto, a realizar al corto mediano y largo plazo, a través de la coordinación del H. Ayuntamiento y la participación de inversionistas que tengan interés en invertir en el territorio municipal de Ocoyucan.

5. Infraestructura. Dotar en forma racional los servicios de infraestructura, de tal manera que su introducción quede programada de acuerdo con las tendencias de crecimiento de la zona.

Beneficiar con los servicios de infraestructura a la mayor población posible, en especial a la menos favorecida económicamente.

Utilizar la infraestructura como elemento de apoyo y fomento al ordenamiento y crecimiento propuestos para la zona.

Promover proyectos de inversión en la dotación de infraestructura urbana municipal y la propuesta de proyectos carreteros que permitan la adecuada comunicación al interior y fuera del Municipio.

6. Equipamiento. Dotar a las localidades del equipamiento y servicios requeridos, previendo los incrementos en la demanda por parte de la población futura.

Utilizar el equipamiento y los servicios como factores de ordenación interna.

Localizar adecuadamente el equipamiento para conseguir un mejor equilibrio.

7. Vialidad y Transporte. Definir la estructura vial que integre el futuro crecimiento urbano.

Crear una estructura vial que facilite racionalmente el transporte urbano.

8. Imagen Urbana. Mantener la imagen urbana característica de la cabecera municipal.

Fomentar el desarrollo armónico con las condiciones naturales y mantener las características de la región.

Mantener las características de la traza urbana actual, así como las marcas y nodos urbanos

9. Prevención y Atención de Emergencias Urbanas. Evitar los asentamientos en las zonas vulnerables a desastres y riesgos, tales como: zonas inundables, arcillosas, márgenes de ríos, etc.

Mantener la seguridad y proteger el patrimonio de los habitantes ante la ocurrencia de desastres provocado por fenómenos naturales.

10. Ordenamiento Ecológico. Orientar y regular el crecimiento físico con la finalidad de que no se invadan las zonas agrícolas y las de preservación agrícola.

Prevenir la contaminación del agua y suelo.

Evitar la proliferación de tiraderos de basura.

Respetar la vocación y uso de suelo.

Preservar y proteger la biodiversidad de la zona.

QUINTO. el cumplimiento de Metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla, se realiza conforme a las políticas, que entre otras a continuación se señalan:

1. Crear reservas territoriales que respondan a las necesidades del crecimiento económico de la Zona Metropolitana.
2. Lograr que las Localidades mantengan un crecimiento ordenado y equilibrado y que sustenten al municipio, como elementos estructuradores para un territorio competitivo.
3. Mantener una relación entre las localidades con características rurales con las localidades mayormente urbanizadas y, así, concretar las dinámicas ahí generadas.
4. Diseñar una Estructura Vial, que integre las vialidades, regionales, estatales y municipales, que contribuya a lograr una adecuada movilidad de sus pobladores y el transporte.

Reforzar la estructura vial secundaria que ofrece conectividad entre las juntas auxiliares y las diversas localidades.

5. Crear un mercado de comercios y abasto, para liberar la explanada del zócalo y coadyuvar a la mejora de la imagen urbana.

Proyectar un espacio para fomentar la cohesión social y la participación ciudadana, esto, a través de un auditorio municipal.

6. Dotar los espacios recreativos y áreas verdes, con mobiliario urbano para su óptima utilización.
7. Cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos en los diversos equipamientos urbanos.

SEXTO. El H. Ayuntamiento y el Gobierno de la entidad, promoverá la compatibilidad y congruencia de las acciones e inversiones públicas que en materia de desarrollo urbano y obras públicas que en materia de desarrollo urbano y obra pública se programen en el municipio con los objetivos, políticas y metas contenidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

SÉPTIMO. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, será obligatorio para todos los sectores públicos, social y privado respecto a las regulaciones a la propiedad que de dicho programa deriven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVO. Toda obra que se pretenda llevar a cabo en el municipio de Ocoyucan, Puebla, y que requiera permiso de uso de suelo de las autoridades, previo otorgamiento de este deberá contar con certificación del H. Ayuntamiento en el que se manifieste que dicha obra es compatible con lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, sin este requisito no se otorgara autorización o licencia de construcción para efectuarla.

NOVENO. El H. Ayuntamiento de Ocoyucan conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, del Estado, coordinará y vigilará la ejecución, evaluación, operación y cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

DECIMO. a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, dicho Programa tendrá obligatoriedad para particulares y autoridades, quienes de acuerdo a lo que el programa establece y las demás disposiciones legales aplicables, realizarán las acciones que corresponda en materia de planeación, construcción, mejoramiento, restauración, y ampliación, así como los actos de fusión, subdivisión, relotificación, de fraccionamiento y condominio, así como cualesquiera otros relacionados con el desarrollo urbano sustentable.

DECIMO PRIMERO. Con base en los artículos mencionados y en el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable para el Estado de Puebla, los notarios públicos tendrán la obligación de insertar en las escrituras en las que intervengan, el certificado de libertad de gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad, con la información en relación a los usos, destinos y reservas del bien o bienes inmuebles materia de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

DECIMO SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocoyucan, formulará el proyecto del programa y presupuesto que determinen las acciones e inversiones públicas que se llevarán a cabo para el cumplimiento del programa, así como las normas y procedimientos conforme a los cuales se procederá a la ejecución del mismo, con fundamento en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

(del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocoyucan, de fecha 3 de marzo de 2015, por el que aprueba, para su publicación la Versión Abreviada del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE OCOYUCAN, PUEBLA; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día viernes 29 de mayo de 2015, Número 19, Segunda Sección, Tomo CDLXXXI).

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, conjuntamente con una versión abreviada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efectos de obligatoriedad y vigencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, será inscrito en el Registro Público del Distrito Judicial correspondiente.

Se aprueba por mayoría de votos el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Ocoyucan, Puebla, el día 3 de marzo de 2015, Firman al calce los que en ella intervinieron. Presidente Municipal Constitucional. CIUDADANO FRANCISCO HERMENEGILDO SIMARRÓN OCOTOXTLE. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. CIUDADANO CÉSAR COLOTL MONTES. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. CIUDADANA EDITH ROMANA BECERRIL YAHUITL. Regidor de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. CIUDADANO IVÁN GARISTA GORDIANO. Regidor de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería. CIUDADANO JAVIER COYOTL REYES. Rúbrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANA SUSANA MARIN MÉNDEZ. Rúbrica. Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. CIUDADANA SOCORRO MONTES MONES. Regidor de Ecología y Medio Ambiente. CIUDADANO ROBERTO TECANECATL

ROJAS. Rúbrica. Regidor de Grupos Vulnerables, y Equidad entre Géneros. CIUDADANO LEOBARDO OCOTOXTLE CABRERA. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO FRANCISCO GONZÁLEZ TECZANI. Rúbrica. Secretario General del H. Ayuntamiento. CIUDADANO MARCO ANTONIO JUAREZ OCOTOXTLE. Rúbrica.